



UNIVERSIDAD
SAN DÁMASO

VERITATIS VERBUM COMMUNICANTES

filosofía

agenda 2023
académica 2024

Índice

1. RESEÑA HISTÓRICA	9
2. AUTORIDADES, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN	15
2.1 Universidad Eclesiástica San Dámaso	15
2.2 Facultad de Teología	16
2.3 Facultad de Derecho Canónico	17
2.4 Facultad de Filosofía	18
2.5 Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino	18
2.6 Instituto Superior de Ciencias Religiosas	19
2.7 Otros cargos en la UESD	21
3. INFORMACIÓN GENERAL	27
3.1 La UESD y sus Centros académicos	27
3.2 Titulaciones canónicas en la UESD	28
3.3 Biblioteca San Dámaso	29
3.4 Publicaciones	30
3.5 Oficina para la investigación y las relaciones internacionales	31
3.6 Departamento de Calidad	36
3.7 Seguro médico	37
3.8 Ayudas económicas	37
3.9 Tutoría de Orientación pedagógica	37
3.10 Atención pastoral	37
3.11 Oficina de Atención a los Alumnos Sacerdotes procedentes de otros países	38
3.12 Sistema europeo de transferencia de créditos (ects)	38
3.13 Otros Servicios	39
4. NORMAS GENERALES	45
4.1 Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso	45
4.2 Matrícula	48
4.3 Convalidaciones	50
4.4 Prueba de Acceso a Mayores de 25, 40 o 45 años	52
4.5 Escuela de doctorado	54

4.6 Participación de los estudiantes en las tareas académicas	55
4.7 Evaluación y calificaciones	56
4.8 Homologaciones	60
4.9 Tasa de matrícula por ects, Tasas académicas y de Secretaría	62
4.10 Becas de la UESD	72

5. FACULTAD DE FILOSOFÍA 77

5.1 Consideraciones generales	77
5.2 Condiciones de admisión	78
5.2.1 Para el Ciclo Institucional de Filosofía	78
5.2.2 Para el Segundo ciclo de Filosofía	79
5.2.3 Para el Tercer ciclo de Filosofía	79
5.3 Grado/Bachillerato en Filosofía	80
5.3.1 Plan de estudios	80
5.3.2 Examen de Grado. Ejercitación obligatoria (6 ects)	84
5.4 Licenciatura/Máster en Filosofía	85
5.4.1 Plan de estudios	85
5.5 Doctorado en Filosofía	89
5.5.1 Inscripción de la Tesis Doctoral para su defensa	90
5.5.2 Defensa de la Tesis Doctoral	90
5.5.3 Publicación de la tesis doctoral	91
5.6 Asignaturas del Plan de lenguas en la Facultad de Filosofía	93
5.7 Profesorado	95

6. PLAN DE LENGUAS 101

6.1 Consideraciones generales	101
6.2 Departamento Interfacultativo de Lenguas de la UESD	104

CALENDARIO ACADÉMICO 2023-24 109

DIRECCIONES DE LA UESD 125

Universidad San Dámaso	125
Centros académicos	126
Facultad de Teología	126
Facultad de Derecho Canónico	129
Facultad de Filosofía	129

Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino	130
Instituto Superior de Ciencias Religiosas	131
Directores de Departamentos y Servicios	135
Personal administrativo y de servicios	137

RESEÑA HISTÓRICA

2023

2024

1



1. Reseña histórica

1906

Veintiún años después de ser creada la Diócesis de Madrid-Alcalá se inaugura, en la calle de San Buenaventura, la nueva sede del Seminario diocesano: un edificio de estilo neomudéjar construido sobre el solar del que fuera palacio de los duques de Osuna. Hasta entonces, el Seminario había funcionado provisionalmente en la última planta del obispado en la calle de la Pasa.

Junto con la edificación del Seminario, el Obispo de Madrid, Mons. Salvador y Barrera creó, en 1906, la Facultad de Sagrada Escritura encomendada al jesuita Lino Murillo, profesor del recientemente creado Instituto Bíblico de Roma con un programa de estudios equiparado al que la Comisión Bíblica había dado a las Facultades romanas.

1950

Pasando los años, al aumentar el número de alumnos, aquel edificio primero fue ampliado por sus lados norte y sur con dos nuevos pabellones. En 1950, Madrid contaba con un nuevo edificio a la altura de las necesidades.

1967

Se erige el Estudio Teológico como prolongación de la actividad docente que, desde su fundación, desarrollaba el Seminario diocesano. Aquel mismo año quedó afiliado a la Universidad Pontificia Comillas mediante un convenio ratificado por la Congregación para la Educación Católica.

1977

Para responder a las necesidades eclesiales en el campo catequético y de la formación de laicos y religiosos, se crea el Instituto Superior de Ciencias Religiosas y Catequéticas como fruto de la fusión de la sección de Teología catequética de la Universidad Pontificia de Salamanca y del Instituto de Ciencias Religiosas y Catequética erigido dos años antes por la Archidiócesis de Madrid-Alcalá y dependiente de la Universidad Pontificia Comillas.

1977

Comienza la Escuela de Expertos en catequesis con la finalidad de formar a los que desempeñan tareas de responsabilidad en la programación y coordinación de la acción catequética.

1980

Se inician las gestiones para unificar el Estudio Teológico y el Instituto en una sola institución académica. Asimismo, comienzan a impartirse los cursos de capacitación de profesores de EGB para la Enseñanza Religiosa Escolar.

1982

Ante la demanda de formación para trabajar pastoralmente en este campo, se inicia la Escuela diocesana de Agentes de pastoral de juventud.

1985

En el mes de junio se erige la Cátedra "Concilio Vaticano II" para el estudio, investigación y difusión de las enseñanzas del Concilio.

1986

Tras un largo proceso, iniciado en 1980, la Congregación para la Educación Católica aprueba el convenio y los estatutos del Instituto Superior de Teología, Ciencias Religiosas y Catequéticas San Dámaso, fruto de la unificación del Estudio Teológico y del Instituto de Ciencias Religiosas.

1987

Se inaugura la Escuela Superior de Liturgia, un ámbito de reflexión y formación especializada en Pastoral litúrgica de la Iglesia.

En junio, la Congregación para la Educación Católica acepta la solicitud de la Archidiócesis de Madrid para poner fin a la doble dependencia del Instituto San Dámaso respecto de las Universidades Comillas y Salamanca, de manera que en adelante pueda depender solo de esta última. Se firma un nuevo convenio entre la Archidiócesis y la Universidad Pontificia de Salamanca, con el cual se logra una situación más definitiva y estable del mismo Instituto.

Se unifican las distintas Escuelas de pastoral bajo el nombre de Escuela diocesana de Agentes de pastoral. Dentro de esta, comienzan las secciones de Acción social de la Iglesia, Pastoral sanitaria y Pastoral litúrgica para formación de grado medio en estas especialidades. A estas se sumarán la de Catequética, Pastoral de juventud y Comunicación social.

gica para formación de grado medio en estas especialidades. A estas se sumarán la de Catequética, Pastoral de juventud y Comunicación social.

1990

El 10 de agosto, la Congregación para la Educación Católica erige canónicamente el Centro de estudios teológicos San Dámaso y aprueba sus estatutos. El Centro queda integrado por el Instituto Superior de Teología y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

1992

El Centro suscribe acuerdos con el Instituto diocesano de Filología San Justino, erigido por el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Ángel Suquía Goicoechea el 16 de julio de 1991, para intercambio de profesores y reconocimiento de cursos impartidos en ambas instituciones y con el Seminario de Madrid para uso de locales y Biblioteca.

La Universidad Pontificia de Salamanca aprueba *ad experimentum* durante tres años el Reglamento del centro y los nuevos planes de estudios del Ciclo institucional en el Instituto Superior de Teología y de Licenciatura en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

1995

A la vista de la importancia adquirida por el Centro de estudios en la Archidiócesis de Madrid y de las expectativas abiertas por la erección de la nueva Provincia Eclesiástica, el Excmo. Sr. Arzobispo de Madrid, D. Antonio M^a Rouco Varela, inicia las gestiones para su constitución en Facultad de Teología.

1996

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Teología San Dámaso el 19 de septiembre de 1996 en la que queda integrado el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso.

1999

Se traslada la sede de la Facultad de Teología a la calle Jerte, 10.

2000

La Congregación para la Educación Católica aprueba los nuevos Estatutos del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

2007

La Congregación para la Educación Católica erige el Instituto de Derecho Canónico como un instituto *sui iuris* de la Archidiócesis de Madrid con la facultad de conceder el grado académico de Licenciatura en Derecho Canónico.

2008

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Filosofía San Dámaso.

2010

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino y aprueba los nuevos estatutos del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso.

2011

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Derecho Canónico San Dámaso.

La Congregación para la Educación Católica erige la Universidad Eclesiástica San Dámaso, en la que quedan integradas las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica San Justino y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

2012

La Congregación para la Educación Católica erige el nuevo Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso con dos secciones: presencial y a distancia. Es el resultado de la integración del ISCCRR a distancia San Agustín al ISCCRR San Dámaso.

2020

La Congregación para la Educación Católica aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad y los planes de estudio de nuestras titulaciones oficiales, una vez adaptados a la *Veritatis Gaudium*.

AUTORIDADES, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

2023
2024

2

2. Autoridades, Órganos de gobierno y Organización

2.1 UNIVERSIDAD ECLESIAÍSTICA SAN DÁMASO

GRAN CANCELLER

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Cobo Cano
Arzobispo de Madrid

CONSEJO DE PATRONATO

Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid

RECTOR

Prof. Dr. D. Javier María Prades López

VICERRECTORES

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques
Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

JUNTA DE GOBIERNO

Rector
Vicerrectores
Decanos
Vicedecano (Teología)
Director (Ciencias Religiosas)
Secretario general

SECRETARIO GENERAL

D. Raúl Orozco Ruano

SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio

ADMINISTRADOR

D. Jesús del Moral Sánchez

2.2 FACULTAD DE TEOLOGÍA

DECANO

Prof. Dr. D. **Gabriel Richi Alberti**

VICEDECANO

Prof. Dr. D. **Juan de Dios Larrú Ramos**

COMISIÓN PERMANENTE

Decano

Vicedecano

Secretario general

Secretario académico

Representantes de los profesores numerarios

Representantes de los profesores no numerarios

Rector del Seminario conciliar de Madrid

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Vicedecano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representantes de profesores adjuntos a cátedra

Representante de los profesores asociados

Rector del Seminario conciliar de Madrid

DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD

Departamento de Teología de la Evangelización y la Catequesis

Director: Prof. Dr. D. **Juan Carlos Carvajal Blanco**

Departamento de Teología Dogmática

Director: Prof. Dr. D. **Manuel Aroztegi Esnaola**

Departamento de Sagrada Escritura

Director: Prof. Dr. D. **Agustín Giménez González**

Departamento de Moral

Director: Prof. Dr. D. **Juan de Dios Larrú Ramos**

Departamento de Historia de la Iglesia

Coordinador: Prof. Dr. D. **Andrés Martínez Esteban**

COORDINADORES DE BIENIOS

Bienio de Teología de la Evangelización y la Catequesis

Prof. Dr. D. **Juan Carlos Carvajal Blanco**

Bienio de Teología dogmática

Prof. Dr. D. **Gabriel Richi Alberti**

Bienio de Teología litúrgica

Prof. Dr. D. **Daniel Alberto Escobar Portillo**

Bienio de Teología moral

Prof. Dr. D. **Juan de Dios Larrú Ramos**

Bienio de Teología patristica

Prof. Dr. D. **Patricio de Navascués Benlloch**

Bienio de Teología bíblica

Prof. Dr. D. **Ignacio Carbajosa Pérez**

CÁTEDRAS ESPECIALES

Teología de la Vida Consagrada

Directora: Prof. Dra. Hna. **Carolina Blázquez Casado**

Misionología

Director: Rvdo. D. **José María Calderón Castro**

2.3 FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

DECANO

Prof. Dr. D. **Juan Manuel Cabezas Cañavate**

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representante de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores no estables

2.4 FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representantes de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores asociados

2.5 FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

DECANA

Prof. Dra. D.^a Pilar González Casado

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representante de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores no estables

CÁTEDRA EXTRAORDINARIA

Literatura y arte del Siglo de Oro

Director: Prof. Dr. D. Jesús María Ponce Cárdenas

2.6 INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN A DISTANCIA

Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN PRESENCIAL

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda

CONSEJO DEL INSTITUTO

Director

Decano de la Facultad de Teología

Subdirectores

Secretario general

Secretario académico

Profesores estables

Profesores numerarios de la Facultad de Teología con docencia en el Instituto

Coordinador pedagógico del Instituto

Representantes de los profesores no estables

Representantes de los alumnos

CENTROS DE LA SECCIÓN A DISTANCIA

La Sección a Distancia del ISCCRR consta de una sede central en Madrid y 21 Extensiones ubicadas en 20 diócesis de España y en Santo Domingo (República Dominicana). Sede central y Extensiones guardan unidad de criterio, enseñanza y funcionamiento, y conforman junto con la Sección Presencial, una única realidad, la del ISCCRR San Dámaso.

SEDE CENTRAL-MADRID

EXTENSIONES/DIÓCESIS

Extensión de Albacete

Director-delegado: Prof. Ldo. D. Juan José Fernández Cantos

Extensión de Alcalá de Henares

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Javier Jouve Soler**

Extensión de Astorga (Ponferrada)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Víctor Manuel Murias Borrajo**

Extensión de Ávila

Director-delegado: Prof. D. **Raúl García Herráez**

Extensión de Cádiz y Ceuta

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Jesús Zurita Núñez**

Extensión de Calahorra y La Calzada-Logroño

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Eduardo Torres Moreno**

Extensión de Canarias (Las Palmas)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Juan Jesús García Morales**

Extensión de Cartagena (Murcia)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Antonio Andreu Andreu**

Extensión de Ciudad Real

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Juan Serna Cruz**

Extensión de Getafe

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Ramón Velasco Franco**

Extensión de Granada

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Enrique Rico Pavés**

Extensión de Guadix

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Robles Navarro**

Extensión de Huesca

Director-delegado: Prof. D. **Fernando Altemir Pardo**

Extensión de Ibiza

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Vicente Tur Palau**

Extensión de Jaén

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Julio Segurado Cobos**

Extensión de Lugo

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Jesús Manuel Santiago Vázquez**

Extensión de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Manuel García Matos**

Extensión de Santander

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Óscar Lavín Aja**

Extensión de Santo Domingo (República Dominicana)

Directora-delegada: Prof. Dra. Hna. **Ángela Cabrera**

Extensión de Segovia

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Velasco Pérez**

Extensión de Tortosa

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Emilio Igual Febrer**

Extensión de Tui-Vigo

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Antonio Menduiña Santomé**

2.7 OTROS CARGOS EN LA UESD

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

DIRECTOR

Prof. Dr. D. **Luis Sánchez Navarro**

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

Rector

Decanos de las Facultades

Director del ISCCR

Directores de revistas

DIRECTORES DE REVISTAS

Revista Española de Teología

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

Revista Estudios Bíblicos

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

Revista Teología y Catequesis

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

Revista Ius Communionis

Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga

DIRECTORES DE COLECCIONES

Colección *Sapientia Verbi*

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

Colección *Sapientia Iuris*

Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu

Colección *Textos del Oriente Cristiano*

Prof. Dr. D. Marek Raczekiewicz

BIBLIOTECA

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias

COMISIÓN DE BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos

Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño

Prof. Dr. D. Ignacio Serrada Sotil

DIRECTORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Dra. D.ª Raquel Oliva Martínez

OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

DIRECTOR DE LA OIRI

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez

COMISIÓN RECTORA DE LA OIRI

Rector

Decanos de las Facultades

Director del Instituto

Secretario general

Director de la OIRI

DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS

DIRECTOR

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado

AUTORIDADES

Rector

Junta de Gobierno

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

DIRECTOR PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

COMISIÓN DE CALIDAD

Rector

Secretario general

Director para la promoción de la Calidad

OFICINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Director

Secretario de Calidad

Representante de la Facultad de Teología

Representante de la Facultad de Derecho Canónico

Representante de la Facultad de Filosofía

Representante de la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino

Representante del Instituto Superior de Ciencias Religiosas

Representante de las Secretarías

Representante de la Biblioteca

Representante de Alumnos

INFORMACIÓN GENERAL

2023
2024

3



3. Información general

3.1 LA UESD Y SUS CENTROS ACADÉMICOS

La **Universidad Eclesiástica San Dámaso** es una institución académica de la Archidiócesis de Madrid con personalidad jurídica propia, erigida por la Congregación para la Educación Católica. Sus órganos de Gobierno son: el Gran Canciller, el Consejo de Patronato, el Rector, los Vicerrectores y la Junta de Gobierno.

La **Facultad de Teología** es una institución académica de la UESD. Está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano, Vicedecano, Junta de Facultad y Comisión Permanente.

En la actualidad la Facultad de Teología de la UESD tiene los siguientes centros vinculados:

AGREGADO

- Instituto Superior de Estudios Teológicos "San Ildefonso" (Toledo)

AFILIADOS

- Seminario Mayor del "Buen Pastor" (Benguela - Angola)
- Centro de Estudios del Seminario Mayor "San Pelagio" (Córdoba)
- Instituto de Teología "Lumen Gentium" (Seminario Mayor de Granada)
- Plan Regional de Estudios del Monasticado de la Región Española de la Orden Cisterciense de la Estrecha Observancia
- Seminario Conciliar de San Bartolomé de Cádiz
- Seminario Pontificio "Santo Tomás de Aquino" (Santo Domingo - República Dominicana)
- Instituto Teológico Lucense (Seminario Mayor de Lugo)
- Instituto de Teología "Beato Narciso Estenaga" (Diócesis de Ciudad Real)

PATROCINADOS

- Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" (Córdoba)
- Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Santa María de Toledo" (Toledo)

La **Facultad de Derecho Canónico** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

La **Facultad de Filosofía** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

La **Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

El **Instituto Superior de Ciencias Religiosas** es una institución académica patrocinada por la Facultad de Teología de la UESD. El Instituto está dirigido por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Presidente, Moderador, Director, Subdirectores, Decano de la Facultad de Teología, Comisión Permanente de la Facultad de Teología y Consejo del Instituto.

3.2 TITULACIONES CANÓNICAS EN LA UESD¹

La UESD, como Universidad erigida por la Santa Sede, confiere, bajo su autoridad, las siguientes titulaciones canónicas:

¹ Sobre el reconocimiento civil de estas titulaciones véase el apartado 4.7 Homologaciones.

FACULTAD DE TEOLOGÍA	
Bachillerato en Teología	
Licenciatura/Máster en Teología Especialidades:	Teología dogmática
	Teología de la evangelización y la catequesis
	Teología litúrgica
	Teología moral
	Teología patristica
	Teología bíblica
	Historia de la Iglesia*
Teología fundamental*	
Doctorado en Teología	
FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO	
Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	
Doctorado en Derecho Canónico	
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
Bachillerato en Filosofía	
Licenciatura/Máster en Filosofía	
Doctorado en Filosofía	
FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO	
Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica	
Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	
Doctorado en Literatura Cristiana y Clásica	
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS	
Bachillerato en Ciencias Religiosas	
Licenciatura en Ciencias Religiosas	

* Estas especialidades se imparten en el Instituto Superior de Estudios Teológicos "San Ildefonso" de Toledo, centro agregado a la Facultad de Teología

3.3 BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Los alumnos de la Universidad San Dámaso tienen acceso a la Biblioteca San Dámaso, a la que se incorporan todas las obras recomendadas por los profesores, peticiones de los alumnos y últimas novedades. Esta Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico de 182.000 volúmenes.

La Biblioteca San Dámaso cuenta con seis secciones especializadas: Biblia, Teología sistemática, Filosofía, Ciencias de la religión, Catequética y

Liturgia y Sección Görres. La Biblioteca está suscrita a las bases de datos ATLA y RELIGION AND PHILOSOPHY COLLECTION de acceso desde nuestro catálogo, para un mayor apoyo a la labor docente e investigadora. Los alumnos tienen acceso asimismo a la Biblioteca del Centro de documentación San Justino, instalada en el edificio de la calle San Buenaventura, 9.

La Biblioteca San Dámaso expide para la utilización de sus servicios un carné que tiene carácter gratuito para aquellos que acrediten estar matriculados en la UESD. Para los que no son alumnos de la UESD, el precio del carné de usuario de la Biblioteca es de 10 € por año académico. Todos los fondos bibliográficos se pueden consultar y solicitar a través del catálogo en la página web: www.sandamaso.es/biblioteca-uesd.

3.4 PUBLICACIONES

<https://tienda.sandamaso.es/>

La Universidad dispone de un Servicio de Publicaciones para dar cauce editorial a la actividad investigadora, docente y divulgadora de sus profesores, y también a los volúmenes escritos que son fruto de las actividades promovidas por los Centros académicos de la UESD mediante jornadas, cursos, congresos, conferencias, proyectos de estudio e investigación, etc.

La Universidad publica las siguientes colecciones:

- *Studia Theologica Matritensia*
- *Studia Philosophica Matritensia*
- *Studia Canonica Matritensia*
- *Studia Biblica Matritensia*
- *Collectanea Matritensia*
- *Presencia y Diálogo*
- *Sapientia Iuris* (coedición con la BAC)
- *Sapientia Verbi* (coedición con la BAC)
- *Textos del Oriente Cristiano* (coedición con la BAC)
- *Manuales del ISCCRR.D*
- *Teopoética*
- *Typos*
- *Subsidia*

- *Subsidia Canonica*
- *Subsidia Instrumenta*
- *Instrumenta Canonica*
- *Dissertationes theologicae*
- *Dissertationes canonicae*
- *Dissertationes philosophicae*
- *Dissertationes biblicae*

Además, la Universidad publica las siguientes revistas:

- *Revista Española de Teología* (cuatrimestral)
- *Estudios Bíblicos* (cuatrimestral)
- *Teología y Catequesis* (cuatrimestral)
- *Ius Communionis* (semestral)

Pedidos a SOLUZIONO (www.soluziono.com) y *on line* a través de la web de la UESD (<https://tienda.sandamaso.es>).

3.5 OFICINA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

www.sandamaso.es/oiri

La Oficina de Investigación tiene como fin sostener los proyectos de investigación y la formación de los profesores de la UESD, ofreciendo la posibilidad de financiación de dichos proyectos en dos convocatorias anuales (noviembre y abril).

El área de Relaciones Internacionales promueve convenios internacionales y becas Erasmus+ para profesores, alumnos y personal de administración y servicios.

3.5.1 INVESTIGACIÓN

Para favorecer la labor investigadora de los profesores, la OIRI ofrece Becas Propias repartidas en dos convocatorias por curso académico y que abarcan los siguientes campos:

- Organización de reuniones científicas
- Elaboración y publicación de trabajos científicos
- Elaboración y publicación de traducciones

- Asistencia y participación en reuniones científicas
- Participación en cursos
- Estancias de estudio en otras instituciones españolas o extranjeras
- Actividades encaminadas a fomentar relaciones académicas y de investigación con otras instituciones
- Proyectos de investigación individuales y de grupo

Los destinatarios principales de las ayudas son los profesores de la UESD

Ayudas a proyectos individuales

- Podrán solicitar ayudas para proyectos de investigación los profesores estables de la UESD
- Los profesores asociados o asistentes podrán solicitar ayudas a la OIRI de manera individual siempre con el visto bueno del Decano de la Facultad
- Los profesores invitados no podrán optar a las ayudas individuales
- Los profesores de Centros Vinculados a la UESD sólo podrán optar a ayudas si están integrados en proyectos de la UESD.
- Si la Comisión Gestora de la OIRI lo estimara oportuno, la OIRI podría incluir como destinatarios de ayudas para proyectos individuales de investigación a alumnos de Tercer Ciclo y Posgraduados mediante becas, premios a tesis doctorales, ayudas a la publicación de la tesis, etc.

Ayudas a proyectos grupales

- El conjunto de investigadores constituido para promover un determinado proyecto de investigación que opte a las ayudas de la OIRI deberá estar integrado fundamentalmente por profesores de la UESD o de centros vinculados, y siempre deberá tener como investigador principal a un profesor numerario de la universidad, pudiendo contar también con un codirector que sea profesor estable de la misma.
- La colaboración de profesores de otras universidades o instituciones dedicadas a la investigación, nacionales o internacionales, en un proyecto grupal se considerará positivamente en la medida en que favorece el desarrollo de las relaciones de la UESD y su misión de poner de manifiesto la relación

entre las adquisiciones de la cultura humana y de la visión cristiana del mundo.

- Los proyectos grupales de investigación que soliciten ayuda de la OIRI podrán contar para su realización con la participación de alumnos de tercer ciclo o posgraduados, siempre con el visto bueno del Decano, previo informe del investigador principal, teniendo en cuenta las capacidades investigadoras del alumno y el programa docente futuro de la Universidad.
- El proyecto grupal de investigación que opte a una ayuda de la OIRI deberá pertenecer a alguna de las áreas de conocimiento que existen en las diversas facultades de la UESD.
- Los proyectos grupales de investigación que se presenten deberán estar concebidos para un periodo máximo de tres años, prorrogables; si bien la OIRI, en todo caso, concederá sus ayudas anualmente.

3.5.2 RELACIONES INTERNACIONALES+

ERASMUS+

La Universidad está dentro del marco del Programa Erasmus+ y en relación constante con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

La UESD ofrece cuatro tipos de becas:

- Becas de estudiantes para estudios
- Becas de estudiantes para prácticas
- Becas de profesores para enseñanza
- Becas de personal para formación

Todas pueden solicitarse por mail en director.oiri@sandamaso.es o en internacional.oiri@sandamaso.es

Becas para estudiantes: estudios y prácticas

Requisitos:

- Llevar matriculado como alumno de UESD al menos un curso completo en el 1^{er}, 2^o o 3^{er} ciclo (bachiller, licenciatura/máster o doctorado)
- Si es una beca para estudios deberá contar con el visto bueno del Decano y además:
 - si cursa 1^{er} ciclo deberá contar con un profesor que lo avale

- si cursa 2º o 3º ciclo debe tener el visto bueno del director de la tesina o tesis
- Los alumnos matriculados en Titulaciones Propias no podrán acceder a estas becas por no ser títulos reglados con validez en el territorio nacional.
- Los alumnos que pertenezcan a un instituto religioso, sean seminaristas o estén incardinados en una diócesis, deberán contar con la autorización de su superior correspondiente.

CARACTERÍSTICAS¹ MÁS RELEVANTES DE LAS BECAS ERASMUS+

Para estudiantes

- El alumno debe llevar la iniciativa.
- Las becas Erasmus+ son compatibles con otras becas.
- Las movilizaciones de estudiantes pueden ser de larga duración o corta duración
 - **Larga duración:** (las cantidades de la beca dependen del país de destino)
 - De 2 a 12 meses
 - Las becas para estudios oscilan entre 210€ y 310€/mes
 - Las becas para prácticas oscilan entre 360€ y 460€/mes
 - **Corta duración:**
 - De 5 a 30 días
 - En este caso la beca es la misma tanto para estudios como para prácticas:
 - Hasta el día 14 son 70€/día
 - Del día 15 al 30 son 50€/día
- Los doctorandos pueden acceder a las becas de estudiantes para prácticas
- En las movilizaciones de larga duración el alumno recibe el 70% del total de la beca al principio de la movilidad y el 30% restante al final. En las movilizaciones de corta duración se recibe el 100% de la beca al comienzo de la misma.
- Las movilizaciones para estudios se solicitarán con al menos 4 meses de antelación para garantizar la convalidación de todos los créditos y la firma de todos los documentos oficiales

necesarios. Las movilizaciones para prácticas se solicitarán con al menos 2 meses de antelación.

- Tendrán prioridad aquellos alumnos que no hayan solicitado una beca anteriormente.

Para profesores y PAS

- Los profesores pueden solicitar movilizaciones para docencia de hasta 5 días en universidades con las que tengamos convenio firmado.
- En el caso del PAS no es necesario tener convenio firmado con la institución de acogida y las movilizaciones son también de hasta 5 días.
- En ambos casos las becas dependen del número de días, mínimo 2 y máximo 5, y de la distancia a la que se encuentre el país de destino. Oscilan entre 90€ y 120€/día y la ayuda para el viaje entre 180€ y 530€ (pago único)

Para más información consultar www.sandamaso/erasmus o escribir a internacional.oiri@sandamaso.es

Criterios de adjudicación

Se tendrá en cuenta:

- Si el candidato se ha beneficiado de becas Erasmus+ en ocasiones anteriores, y en ese caso si el rendimiento fue satisfactorio.
- Si el candidato no se ha beneficiado de becas Erasmus+ en ocasiones anteriores, se priorizarán las solicitudes de los alumnos que tengan más próxima la finalización de sus estudios.
- Expediente del alumno: nota media con dos decimales y número de créditos aprobados y matriculados.

Compromisos y posibilidades:

- Las becas Erasmus+ asignadas se disfrutan exclusivamente en el curso académico para el cual han sido concedidas.
- El solicitante opta a beneficiarse de los acuerdos existentes entre la UESD y otras universidades del programa. (Solo para estudios)
- Si se quisiera hacer la movilidad a otra universidad con la que no hay convenio firmado en el momento de la solicitud, se

¹ * Estos aspectos se detallan en el "Convenio-subsención-estudiantes-educación-superior-KA103"

ayudará al interesado a firmar el acuerdo correspondiente, que quedará supeditado a la aceptación de la universidad o institución de destino.

3.6 DEPARTAMENTO DE CALIDAD

www.sandamaso.es/departamento-de-calidad

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, el Departamento de Calidad de la UESD promueve y desarrolla los criterios de calidad internacionales establecidos por la Agencia de la Santa Sede para la Valoración y la Promoción de la Calidad de las Universidades y Facultades Eclesiásticas (AVEPRO), buscando la excelencia académica. Sigue un procedimiento de evaluación interna y externa tanto de las actividades académicas que se realizan en la Universidad como de los servicios que esta presta, de acuerdo con las directrices de las Cartas Circulares publicadas por la Congregación para la Educación Católica.

El Departamento de Calidad, bajo la autoridad del Rector y gestionado por su Director, evalúa de modo sistemático y continuo la actividad docente e investigadora de los profesores, la gestión de los diferentes servicios de la Universidad, a la vez que analiza y estudia los datos e indicadores de todo ello para proponer a las Autoridades competentes planes de mejora de la calidad en la Universidad.

Además, a todos los alumnos que completan algún grado académico se les ofrece la oportunidad de completar una encuesta en la que pueden valorar la formación recibida y los servicios prestados por la Universidad.

Las encuestas de Evaluación de calidad relativas a la docencia se realizarán a través de la plataforma *Logos*. Estarán activas las dos últimas semanas de clase de cada semestre, inmediatamente antes de los periodos ordinarios de evaluación:

1^{er} semestre: del 12 al 22 de enero de 2024.

2^o semestre: del 6 al 21 de mayo de 2024.

3.7 SEGURO MÉDICO

El seguro escolar se crea por la Ley de 17 de junio de 1953 (BOE de 18 de agosto). Varias leyes posteriores recogen y amplían el derecho de los estudiantes al seguro escolar. Los estudiantes, hasta el cumplimiento de los 28 años de edad, se incorporan al seguro escolar en el momento en que se realiza su matrícula. El seguro cubre los accidentes o lesiones producidas durante la actividad académica en la UESD.

3.8 AYUDAS ECONÓMICAS

Los alumnos ordinarios que no sean postgraduados pueden acogerse a la convocatoria de becas del Ministerio de Educación español.

Por su parte, la Universidad Eclesiástica San Dámaso ofrece una bolsa de becas para sus alumnos ordinarios. Las normas generales pueden consultarse en el apartado 4.10 "Becas San Dámaso" de esta Agenda académica.

3.9 TUTORÍA DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA

La UESD pone a disposición de los alumnos una tutoría de orientación pedagógica para abordar principalmente aquellos aspectos metodológicos que contribuyan a mejorar las habilidades para el estudio.

3.10 ATENCIÓN PASTORAL

En la capilla de la Universidad San Dámaso se celebra diariamente la Eucaristía a las 8:30 h. y a las 17:30 h. en periodo lectivo según se indique en tablón de anuncios de la Capilla. Asimismo, a las 10.50 h. se reza la Hora Intermedia.

CAPELLANÍA

Capellanes: **Agustín Giménez González** y **Juan Santamaría Lancho**
capellania@sandamaso.es

Desde la capellanía de la Universidad se organizan diversas actividades pastorales. De modo habitual hay Exposición del Santísimo un día a la semana por la mañana de 13.00 h. a 14.00 h. También durante el tiempo de la Exposición el capellán está disponible para administrar el Sacramento de la Reconciliación.

3.11 OFICINA DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS SACERDOTES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES

Encargado: Prof. Dr. D. **Agustín Giménez González**

La Universidad San Dámaso pone a disposición de los alumnos sacerdotes procedentes de otros países un servicio de acompañamiento a sus trabajos académicos durante su permanencia en la Archidiócesis de Madrid y en la UESD. Esta atención se dirige especialmente a los sacerdotes becados por la Archidiócesis de Madrid mediante la coordinación con la Vicaría del clero, Vicarios episcopales y Párrocos, ayudando a resolver las dificultades que puedan surgir en sus estudios. Los alumnos becados por la Archidiócesis de Madrid mantendrán un mínimo de tres encuentros con el Responsable de este servicio a lo largo del curso académico.

3.12 SISTEMA EUROPEO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (ECTS)

La UESD, siguiendo las disposiciones de la Congregación para la Educación Católica en su Circular nº 6 del 20-03-09, explicita el trabajo efectivo del estudiante a través del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ects) y define los resultados del aprendizaje en un Suplemento al título. Siguiendo las disposiciones de la Circular antes mencionada, un curso académico ha de tener en torno a 60 ects. Por su parte, la Universidad San Dámaso establece que 1 ects comprenda 25 horas en el que se incluye todo el trabajo del alumno, distribuido de esta manera: 10 horas lectivas; 10 horas de estudio y trabajos; 5 horas de tutoría y exámenes.

Además de las asignaturas de los diferentes ciclos, se valoran en ects las pruebas para la obtención de los Grados académicos:

TEOLOGÍA

Examen de Bachillerato en Teología	20 ects
Iniciación al método científico.....	18 ects
Tesina de Licenciatura/Máster en Teología	30 ects

FILOSOFÍA

Examen de Bachillerato en Filosofía	6 ects
Tesina de Licenciatura/Máster en Filosofía	30 ects

DERECHO CANÓNICO

Tesina de Licenciatura/Máster en Derecho Canónico.....	25 ects
Examen de Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	50 ects

LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA

Pruebas de Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica:

Examen de grado de lengua (Latín).....	10 ects
Examen de grado de lengua (Griego).....	10 ects

Pruebas de Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica:

Examen de grado de lengua (nivel superior).....	20 ects
Examen de grado de lengua (nivel medio).....	10 ects
Tesina	10 ects

CIENCIAS RELIGIOSAS

Examen de Bachillerato en Ciencias Religiosas	11 ects
Tesina de Licenciatura en Ciencias Religiosas	33 ects
<i>Practicum</i>	7 ects
Elaboración y defensa de la Tesina.....	26 ects

3.13 OTROS SERVICIOS

SERVICIO DE DEPORTES

La UESD es miembro de pleno derecho del Comité Español de Deporte Universitario. A lo largo del curso académico el Servicio de Deportes

organiza diversos campeonatos. A través de este Servicio, los alumnos de la UESD pueden participar en los campeonatos del Comité Español de Deporte Universitario.

SALA DE LECTURA

La sala de lectura cuenta aproximadamente con unos 3.000 volúmenes, distribuidos en 14 grandes bloques (Diccionarios, Colecciones, Magisterio, Ciencias de las religiones, Ciencias humanas, Filosofía, Biblia, Teología dogmática, Teología moral y pastoral, Patrología, Historia de la Iglesia, Catequética, Derecho Canónico, Latín y Griego).

De ordinario, la sala tiene un horario de 8:30 a 13:50 h. y de 14:30 a 20:30 h. de lunes a viernes. Para acceder a ella es requisito imprescindible ser alumno de la UESD y presentar el carné de la misma.

AULA DE INFORMÁTICA

El aula de informática de la UESD consta de varios ordenadores con conexión a Internet. Dispone también de una máquina fotocopidora, escáner e impresora. El sistema de uso es el mismo que el de la Biblioteca. El horario del aula en días lectivos es de 8:30 a 20:30 h.

SERVICIO WIFI

Existe una red WIFI en el edificio central de la Universidad para alumnos y profesores. Esta red WIFI es accesible también desde la Biblioteca y la Sala de Lectura de la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino.

Los profesores que quieran tener acceso a la red WIFI deben darse de alta en el Servicio de informática.

IMPRESIÓN WEB

En la Biblioteca de la Universidad existen dos máquinas que permiten fotocopiar y escanear. En el caso del escaneado la máquina genera un

PDF que envía directamente a una dirección de correo electrónico vinculada al usuario. Para poder hacer uso de estas máquinas hay que registrarse previamente en el Servicio de Biblioteca. Este registro permite también poder utilizar las máquinas para imprimir desde cualquier dispositivo conectado a Internet y recoger los trabajos en dichas máquinas. Las instrucciones del registro y uso de las mismas están a disposición de los interesados tanto en la Biblioteca como en el aula de informática.

PLATAFORMAS LOGOSY MICROSOFT TEAMS

La Universidad dispone de una intranet a la que podrán acceder los profesores y alumnos a través de la página web de la Universidad. Una vez se ha accedido, los alumnos podrán hacer uso, entre otras funcionalidades, de las plataformas *Logos* y *Microsoft Teams* como herramientas informáticas de gestión académica. Dentro de ellas, podrán realizar distintas gestiones académicas. Concretamente desde *Microsoft Teams* podrán descargar documentación compartida por los profesores, entregar tareas o contactar con el resto de miembros de la comunidad académica, mientras que desde *Logos* podrán consultar el expediente académico con valor informativo o visualizar las notas. El proceso de matriculación al inicio de cada curso académico podrá realizarse en algunos casos a través del módulo de matriculación online al que podrán acceder desde la plataforma *Logos*.

CAMPUSVIRTUAL

Para la Sección a distancia del ISCCR

La UESD ofrece a profesores y alumnos un *campus* virtual como herramienta informática. Este *campus* es un complemento a las funciones ya existentes en la plataforma *Logos*. Se podrá acceder a él utilizando el mismo usuario y contraseña que en la plataforma *Logos*.

El *campus* virtual de la UESD ofrece tres servicios destacados:

- 1. Red social:** el *campus* virtual integra una red social interna para profesores y alumnos, facilitando así la comunicación entre ellos. Esta red permite el intercambio de información y el acceso a diversa documentación. Desde la red se ofrecerán noticias, calendarios personalizados e información sobre actividades académicas.

2. **Grupos de trabajo:** el *campus* virtual permite la creación de grupos concretos de personas con diferentes perfiles para trabajos y actividades comunes.

3. **Tutorías *on line*:** el *campus* facilita a alumnos y profesores el seguimiento tutorial de las asignaturas. Esto es especialmente importante para los alumnos del ISCCR.D que eligen la tutorización de una asignatura en la modalidad *on line*. Para las asignaturas con docencia presencial el *campus* ofrece la posibilidad de blog, muro y wiki, así como otros elementos de creación de contenidos interactivos.

REPROGRAFÍA

El servicio de Reprografía está a disposición de todo aquel que quiera realizar cualquier tipo de impresión, escaneo o fotocopia de documentos y programas relacionados con las asignaturas que se imparten en la Universidad.

NORMAS GENERALES

2023
2024

4

4. Normas generales

4.1 ADMISIÓN Y PREINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Pueden solicitar la admisión como alumnos de la Universidad todos aquellos fieles católicos que cumplan los requisitos de matrícula exigidos por la UESD para los estudios que pretenden (ver “Condiciones previas de admisión” del Centro académico correspondiente). La admisión de alumnos no católicos se rige por las normas establecidas en el Derecho de la Iglesia.

La solicitud de admisión debe presentarse en la Secretaría de alumnos dentro de los plazos señalados en el Calendario académico anual, adjuntando 3 fotografías, DNI / Pasaporte / Tarjeta estudiante o residente, una carta de presentación de una persona eclesial con la que el alumno esté en relación y que tenga en cuenta su condición eclesial en el momento de matricularse, y la documentación académica requerida.

Plazo de preinscripción: del 14 de junio al 28 de julio de 2023.

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA

GRUPO A: Alumnos procedentes del sistema educativo español

- Alumnos con EvAU y Calificación para el Acceso a la Universidad, PAU o Selectividad procedentes del Bachillerato o pruebas equivalentes (COU anterior al curso 1974/1975, Pruebas de Madurez y Preuniversitario, Examen de Estado -planes anteriores a 1953-).
- Alumnos con título oficial universitario español de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado universitario, Grado o Máster oficial universitario.
- Alumnos con títulos equiparados o títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Artes plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior.
- Alumnos con Prueba de Acceso para Mayores de 25-40-45 años a la UESD.

GRUPO B: Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros

- Alumnos con Titulaciones universitarias obtenidas fuera de España deberán presentar la homologación o equiparación de dichas titulaciones por el Ministerio de Educación Español al grado universitario o título universitario oficial español correspondiente, de lo cual dependerá su admisión como alumnos ordinarios.
- Alumnos con Títulos de Bachiller, Título de Bachillerato internacional, Bachillerato europeo u otros títulos procedentes de países de la UE o de estados con acuerdo internacional en materia de reciprocidad que cumplan con los requisitos de acceso en sus países, deben presentar la acreditación expedida por la UNED con la Calificación de Acceso a la Universidad Española.
- Resto de estudiantes extranjeros procedentes de la UE o estados con acuerdo internacional de reciprocidad pero que no cumplen con los requisitos de acceso en sus sistemas educativos, y resto de estudiantes de estados extracomunitarios sin acuerdo internacional en materia de reciprocidad, deben presentar la homologación al Bachillerato Español o al título de Técnico Superior de F.P. expedida por el Ministerio de Educación Español.
- Los alumnos que hayan obtenido titulaciones canónicas oficiales en el extranjero deberán homologar dichos estudios en España.

GRUPO C:

- Los alumnos que no estén incluidos en los apartados anteriores deberán presentar el nivel de estudios máximo adquirido y demostrable académicamente (certificados, títulos) para su estudio.
- Los alumnos que se incorporen a Ciclos de Licenciatura/Máster y Ciclo de Doctorado además han de cumplir los requisitos específicos para cada titulación regulados por la normativa de la Congregación para la Educación Católica (Santa Sede).

Para cualquier aclaración específica pueden ponerse en contacto en la siguiente dirección: secretaria.alumnos@sandamaso.es

PUNTO DE INFORMACIÓN

Ministerio de Educación y Formación Profesional
www.educacionyfp.gob.es
 Calle Alcalá, 34. 28014 Madrid
 Atención al Ciudadano
 C/ Los Madrazo, 15. 28014 Madrid

T: 910 837 937 y 060

Universidad Nacional de Educación a Distancia

<https://unedasiss.uned.es/home>

E: unedasiss@adm.uned.es

Atención telefónica

91 398 6614 / 91 398 6616

91 398 8984 / 91 398 6612

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

A los alumnos procedentes de países de habla no hispana, como preparación adecuada para que puedan seguir los estudios con aprovechamiento y tener una mejor capacidad de estudio personal, dentro de las condiciones previas de admisión a los distintos Ciclos de las Facultades y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas (ISCCRR) de la Universidad, se les exige un conocimiento de la lengua española correspondiente a un nivel B1, nivel que deberán acreditar con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esa acreditación, la disposición anterior se aplicará del siguiente modo:

- Para inscribirse en los ciclos de las Facultades o el ISCCRR se deberá al menos acreditar el nivel A2. La Universidad oferta un curso intensivo de español, durante el mes de septiembre (100 horas lectivas), equivalente al nivel A2 para aquellos que deseen inscribirse y no posean la acreditación del A2. Superando este curso pueden formalizar la matrícula.
- En caso de cumplir lo dispuesto en el punto anterior (a.) y no tener un nivel B1 en el momento de la matriculación, durante el primer año de estudios, el alumno deberá obligatoriamente matricularse en la asignatura "Español I" del Plan de lenguas y superar las pruebas correspondientes. Solo con el nivel B1 de español se podrá continuar los estudios del Ciclo.

Por tanto, para poder matricularse en los estudios reglados de las Facultades y del ISCCRR se requiere el nivel A2 de español. Durante el primer año de estudios se debe superar el nivel B1 para poder realizar la siguiente matrícula o Examen de grado.

Como curso opcional, para acrecentar el conocimiento de nuestro idioma, se propone la asignatura "Español II (Lengua y literatura)", equiva-

lente a un nivel B2. Con este curso avanzado, además de con el Curso intensivo de español y la asignatura "Español I", desde la universidad queremos dar un servicio a todos aquellos alumnos que se incorporan a nuestros Centros Académicos y necesitan adquirir un conocimiento de la lengua española que les facilite la comprensión de las clases y les permita expresar y trabajar en nuestro idioma.

4.2 MATRÍCULA

Todos los alumnos ordinarios y oyentes que tienen abierto expediente en nuestra universidad pueden optar por realizar la matrícula del curso 2023-24 en los títulos y ciclos que se habiliten en modalidad on line en la siguiente dirección: <https://solicitudesonline.sandamaso.es/>

Los alumnos de nuevo ingreso podrán acogerse a la modalidad de matrícula *on line*, una vez hayan sido admitidos por la UESD y recibida la comunicación de Secretaría.

La matrícula o inscripción en un Centro académico deberá formalizarse en las fechas señaladas en el Calendario de esta Agenda académica. Para realizar la matrícula se deben seguir las instrucciones indicadas en el "Sobre de matrícula" para la modalidad presencial, y en la web de matriculación en la modalidad *on line*. La formalización de la inscripción requiere que los alumnos presenten debidamente cumplimentados todos los impresos y documentos requeridos por la Secretaría así como el pago de la matrícula por *ects* y las tasas correspondientes; en caso contrario, la UESD dejará en suspenso la inscripción o procederá a la anulación total o parcial (en el caso de que no se haya efectuado el importe total o lo correspondiente al pago fraccionado) y el alumno asumirá las consecuencias económicas que de ello se deriven.

Los alumnos deben presentar junto con el impreso de matriculación facilitado en la Secretaría el comprobante del pago de la matrícula en el Banco Santander a favor de la Universidad San Dámaso de Madrid, cta. ES87-0075-7007-8607-0353-7589, sin olvidar indicar el nombre del alumno y el curso en que se está matriculando. En el caso de que la matrícula se realice *on line*, se seguirán las instrucciones indicadas para justificar el pago.

Los alumnos de nuevo ingreso presentarán además:

- Una carta de presentación de una persona eclesiástica con la que el alumno esté en relación y que tenga en cuenta su condición eclesial en el momento de matricularse.
- Documento original de acceso a estudios universitarios o título universitario según lo indicado en el apartado 4.1
- 3 fotocopias del DNI / Pasaporte / Tarjeta estudiante o residente.
- 3 fotografías tamaño carnet.

Si un alumno reúne todos los requisitos para su admisión, su inscripción en el Centro académico correspondiente debe ser aprobada por el Decano de la Facultad o el Director del Instituto.

Si el alumno pertenece a un Instituto religioso, es seminarista o está inordinado en una Diócesis, deberá presentar la autorización para inscribirse en cada ciclo del Centro académico solicitado expedida en tiempo y forma por el Superior correspondiente.

La Universidad San Dámaso no admite matrícula de alumnos en la modalidad de enseñanza libre. La matrícula es válida académicamente para dos convocatorias ordinarias de exámenes y para las asignaturas en las que se ha inscrito. La inscripción para las convocatorias extraordinarias de examen o para los exámenes de Grado de Bachillerato y Licenciatura/Máster da derecho a presentarse a una sesión de exámenes.

Los alumnos pueden matricularse como alumnos ordinarios, extraordinarios u oyentes.

- Son **alumnos ordinarios** los que reúnen las condiciones establecidas para la matrícula, siguen totalmente los estudios y se comprometen con las pruebas y exámenes exigidos. Tienen derecho a obtener el Título correspondiente y el Suplemento al título.
- Son **alumnos extraordinarios** los que siguen todos o parte de los estudios y se someten a las pruebas o exámenes, pero no cumplen los requisitos de acceso a la Universidad española. Dentro de los alumnos extraordinarios, aquellos que tiene el acceso a la Universidad en sus países de origen y por alguna causa no han tramitado su reconocimiento en España pueden optar a título eclesiástico y al Suplemento Europeo al Título (SET). En estos casos el título eclesiástico no es homologable por el Estado español. Los alumnos que tampoco tienen acceso a la Universidad en sus países de ori-

gen no tienen opción a título, ni por tanto al Suplemento al título. Su número no puede rebasar el 30% de los alumnos ordinarios.

- Son **alumnos oyentes** los que, sin optar a título ni someterse a pruebas o exámenes, habiendo sido admitidos por el Decano o el Director del centro, siguen total o parcialmente algunas asignaturas o seminarios.

Los alumnos no podrán realizar ningún examen con valor académico antes de haber formalizado la matrícula.

Para el acceso al Segundo ciclo de la UESD es indispensable haber obtenido el grado académico anterior.

NOTA

La UESD se reserva el derecho de cerrar las asignaturas, cursos o seminarios que no tengan un mínimo de 5 alumnos matriculados. En el caso del Instituto Superior de Ciencias Religiosas se ofrecerá la posibilidad de cursarla en la Sección a distancia.

4.3 CONVALIDACIONES

La inscripción de alumnos que hayan iniciado sus estudios en otros Centros académicos y que soliciten continuarlos en la UESD está supeditada al reconocimiento canónico y/o civil del Centro en el que estudió anteriormente y al grado de rendimiento con que realizó dichos estudios, acreditado documentalmente mediante certificado de su expediente académico expedido por tal Centro. Una vez admitido en la Universidad, podrá solicitar el estudio de convalidación o adaptación de las asignaturas cursadas al plan de estudios de la UESD en el que se inscribe.

Para pedir la convalidación de estudios en cualquiera de los Centros de la UESD se debe rellenar el impreso de solicitud que se facilita en la Secretaría de alumnos. Este impreso se entregará junto al sobre de matrícula de los estudios que vayan a realizar.

En este impreso se debe pedir la convalidación o adaptación de aquellas asignaturas del plan de estudios de la UESD que a juicio del alumno coincidan con las que ya ha cursado en otros Centros. Deberá especificar,

en cada caso, la asignatura que solicita convalidar o adaptar en la UESD y la que presenta de otro Centro, especificando en ambos casos los créditos correspondientes.

Se debe incluir en la solicitud un certificado completo de las asignaturas que han cursado. El certificado debe ser oficial, y en él se deben reflejar las horas cursadas y los créditos. Consultar en Secretaría de alumnos los trámites de legalización de documentos expedidos fuera de España.

Cuando la asignatura que se quiere convalidar o adaptar no coincide con el nombre de la que ya ha realizado en otro Centro, deberá adjuntar en la documentación el programa debidamente autenticado de la asignatura realizada.

Cuando el Centro de estudios sea eclesiástico y no sea español, se deberá entregar también un certificado de la Conferencia Episcopal o equivalente de tal país acreditando el rango académico de dicho Centro.

La matrícula en la UESD ha de realizarse en el plazo indicado para todos los alumnos, y en la modalidad presencial u *on line* según se indica en el apartado 4.2.1, con independencia de la resolución de las convalidaciones. El alumno no habrá de matricularse en aquellas asignaturas en las que haya solicitado convalidación o adaptación. En caso de que alguna de ellas no fuese convalidada por la Comisión de convalidaciones o el Órgano correspondiente de cada Centro académico, el alumno podrá ampliar la matrícula posteriormente en un plazo no superior a una semana a partir de la publicación de la resolución de las convalidaciones.

De modo ordinario, la Comisión de convalidaciones o el Órgano correspondiente de cada Centro académico (Facultad o Instituto) realizará dictámenes de convalidaciones dos veces al año: uno en septiembre-octubre y otro en enero-febrero.

La resolución ordinaria de las convalidaciones se regirá por las siguientes normas:

- Solo serán admitidas las solicitudes debidamente cumplimentadas y que aporten la documentación exigida.
- Solo serán susceptibles de ser convalidados los estudios de rango universitario.

- c. La Comisión de convalidaciones correspondiente solo estudiará en sesión ordinaria las peticiones que sean entregadas en plazo.
- d. Cuando una asignatura esté integrada por varias unidades temáticas claramente diferenciadas, estas podrán ser convalidadas por separado. En cambio, no podrá convalidarse nunca solo una parte de una unidad temática.
- e. El número de créditos exigido para la convalidación de una asignatura ha de ser al menos tres cuartos de la carga lectiva que posea su materia correspondiente en el plan de estudios del centro académico de la UESD correspondiente.
- f. Los títulos de Bachilleres eclesiásticos serán validados como tales.
- g. La titulación de la DECA acreditada por la Conferencia Episcopal no comporta la convalidación de una diplomatura, sino que habrán de convalidarse cada una de las asignaturas cursadas.

4.4 PRUEBA DE ACCESO A MAYORES DE 25, 40 o 45 AÑOS

La UESD, en virtud del artículo 1 del Real Decreto 3/1995, realizará cada curso académico una prueba de Acceso para mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años.

Todos los alumnos mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años que deseen ingresar por primera vez en la Universidad San Dámaso como alumnos ordinarios en alguno de sus Centros académicos y que, por diversos motivos, no tengan derecho a acceder a los estudios que se imparten, conforme a lo dispuesto por la legislación española vigente en materia de educación, deberán realizar dicha prueba antes de comenzar sus estudios en los centros.

Esta prueba solo da derecho a acceder a los estudios y titulaciones que ofrece la Universidad San Dámaso.

La UESD podrá asumir el acceso de mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años obtenido en otra Universidad, atendiendo a los criterios de admisión que la Universidad establezca para estos casos.

La Universidad San Dámaso considerará exclusivamente como estudios válidos para la obtención de sus títulos los realizados con posterioridad a la superación de la Prueba de acceso para mayores de 25, 40 o 45 años. Por tanto, su superación no da derecho al reconocimiento académico de los estudios realizados con anterioridad a la misma, en el caso de alumnos que por motivos de formación estuvieran matriculados con anterioridad como alumnos extraordinarios.

CUESTIONES METODOLÓGICAS

La preparación de la prueba corre por cuenta del alumno. Los Centros no impartirán clases presenciales.

El temario establecido, así como toda la información relativa a la misma, como fecha y lugar de realización, será facilitada por la Secretaría de alumnos.

Las materias de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera e Historia de la cultura corresponden al nivel de Bachillerato vigente. La de Religión está basada en el Catecismo de la Iglesia Católica y tiene un nivel similar.

CONVOCATORIA SEPTIEMBRE 2023

El 3 de julio de 2023 finaliza el plazo para la matriculación de la "Prueba de acceso" a mayores de 25, 40 o 45 años.

Fecha: 4 de Septiembre de 2023

PRUEBAS MAYORES DE 25 AÑOS

Fase general: 11:00 – 14:00 h.

Fase específica: 16:00 – 19:00 h.

PRUEBAS MAYORES DE 40 AÑOS

Entrevista personal: (horario a confirmar por Secretaría)

PRUEBAS MAYORES DE 45 AÑOS

Fase general: 11:00 – 13:00 h.

Entrevista personal: (horario a confirmar por Secretaría)

Tasas de examen: 218,00 €

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 3 Fotocopias del DNI o Tarjeta estudiante/residente o Pasaporte
- 3 Fotografías
- Diploma o certificado del último nivel de estudios terminado
- Impreso de Inscripción (A recoger en Secretaría de alumnos)
- Una carta de presentación de una persona eclesial con la que el alumno esté en relación y que tenga en cuenta su condición eclesial en el momento de matricularse

4.5 ESCUELA DE DOCTORADO

La Escuela de Doctorado es un órgano de la UESD para la coordinación y el seguimiento anual de los programas de doctorado. Ejerce su función de coordinación y apoyo a las distintas Facultades en lo que se refiere al Tercer Ciclo.

Cada curso académico la Escuela de Doctorado ofrece:

a) Una Jornada anual de inicio del Tercer ciclo. En el curso 2023-24 se celebrará el viernes 27 de octubre de 9:30 a 13:30 h.

b) Un Curso común de doctorado de carácter metodológico que podrá ser cursado según las directrices de cada Facultad:
Metodología e instrumentos para la investigación doctoral
 Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada (dir.)
 20 - 24 de noviembre de 2023

CURSO COMÚN DE DOCTORADO

Este curso está dirigido a los alumnos que se plantean o ya han decidido realizar una tesis doctoral.

- Pretende ofrecer una idea clara de la finalidad del tercer ciclo y de las características imprescindibles que debe tener un trabajo de investigación para optar al título de doctor.
- Así mismo, trata de familiarizar al alumno con las normas de metodología de la UESD.

- En tercer lugar, tiene como objeto iniciar al alumno en el aprovechamiento de los recursos propios del investigador: Biblioteca de la UESD, CDSJ, bases de datos, servicio de orientación bibliográfica, etc.
- Por último, se ofrecerán estrategias prácticas, basadas en la experiencia de los ponentes, con objeto de que el doctorando aproveche al máximo los recursos de todo tipo que ha de manejar para elaborar una tesis: gestión del tiempo y el espacio; relación con el director; organización del material; modelos de organización y exposición de los contenidos, etc.

PLAN DE INVESTIGACIÓN ANUAL

Con vistas al seguimiento anual de su trabajo de investigación, cada curso académico los doctorandos recibirán en su correo institucional, durante los primeros diez días de septiembre, un formulario del Plan de Investigación, el cual tendrán que rellenar y enviar por correo electrónico a Secretaría Académica (secretario.academico@sandamaso.es) antes del 30 de septiembre. Esta remitirá posteriormente dicho Plan de Investigación al Director de dicha Tesis (así como al Codirector y al Tutor, si los hubiera), que emitirá un informe valorativo del mismo.

Reglamento de la Escuela de doctorado: [Consultar](#)

4.6 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS TAREAS ACADÉMICAS

A todos los alumnos les asiste el derecho de participación en la marcha de la Universidad San Dámaso, de presentación de sugerencias y formulación de quejas ante las Autoridades de los centros, al tiempo que están obligados a observar una conducta que facilite la actividad docente, la convivencia y las normas de escolaridad.

En el primer trimestre del curso, la Dirección convocará elecciones en todos los Centros Académicos según los Estatutos.

La asistencia a clase es obligatoria. Exceder en una materia el límite máximo tolerado de ausencias (un tercio de clases o sesiones de Seminarios) impide la admisión a las correspondientes pruebas de eva-

luación. En casos excepcionales, se podrá eximir parcialmente de la escolaridad de alguna asignatura. La exención parcial ha de solicitarse al realizar la matrícula, y lleva consigo el cumplimiento de las exigencias correspondientes. En ningún caso esta excepción se podrá acumular al límite máximo tolerado de ausencias.

Todos los alumnos se comprometen a dedicar un tiempo suficiente al estudio personal, que incluye consultas de bibliografía, lecturas dirigidas, redacción de síntesis y, eventualmente, sesiones de trabajo fuera del horario académico habitual.

Al margen de los cursos en que estén matriculados, los alumnos tienen acceso a los actos académicos que organice la Universidad San Dámaso, como son las conferencias y mesas redondas sobre temas de actualidad.

Además, el Departamento de Calidad de la UESD pone a disposición de todos los alumnos la realización de encuestas de evaluación de la calidad de la docencia para cada una de las asignaturas en las que esté matriculado. En ellas pueden valorar diversos aspectos de la formación recibida. Estas encuestas se realizan a través de la plataforma *Logos* y están activas las dos últimas semanas de clase de cada semestre, inmediatamente antes de los periodos de evaluación.

4.7 EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

NORMAS GENERALES

Aunque la asistencia a clase y el grado de participación en la misma serán elementos que se tengan en cuenta para la calificación final, la sola asistencia a clase no basta en ningún caso como criterio de evaluación. Todas las materias están sujetas a exámenes o pruebas finales individuales, orales o escritos, que puedan demostrar en los alumnos un dominio global y suficiente de las correspondientes disciplinas. Tampoco la sola asistencia es suficiente como criterio de evaluación en los Seminarios o clases prácticas. Cada alumno ha de presentar y exponer los trabajos escritos que se le encomienden.

Ordinariamente, los exámenes serán escritos (no podrán ser entregados a lapicero), pero si algún alumno lo solicita razonablemente, y así lo estima el profesor, podrá examinarse oralmente. En este caso, el profesor lo debe comunicar con antelación a las Autoridades académicas.

El tiempo mínimo para los exámenes escritos de las asignaturas será de hora y media, sin que pueda superar las tres horas de duración. Los exámenes orales serán públicos e individuales, y se organizarán de manera que cada alumno disponga de un mínimo de 15 min. para su realización.

CALIFICACIONES

Las calificaciones que se conceden son:

- Matrícula de honor (10 puntos)
- Sobresaliente (de 9 a 10 puntos)
- Notable (de 7 a 8,9 puntos)
- Aprobado (de 5 a 6,9 puntos)
- Suspenso o Insuficiente (de 0 a 4,9 puntos)

CONVOCATORIAS

Todo alumno tiene el derecho y la obligación de presentarse a examen de cada asignatura matriculada en las convocatorias ordinarias vinculadas a la matrícula de las mismas. La matrícula da derecho a dos convocatorias ordinarias de examen por asignatura. La no presentación a un examen por parte del alumno implica, si no se le ha concedido la anulación de la convocatoria, la pérdida de la misma. En principio, no habiendo anulación, las convocatorias se computarán sucesivamente, entendiéndose agotadas en cada caso, aunque el alumno no se presente a examen. En lo relativo a la Sección a distancia del ISCCR véase "Seguimiento pedagógico para el plan de estudios de la Sección a distancia" en la Agenda académica del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Los alumnos pueden solicitar anulación de la convocatoria correspondiente, en una, varias o todas las asignaturas en que esté matriculado, mediante solicitud oficial dirigida al Decano o Director, por causa de enfermedad, cumplimiento de obligaciones legales, infortunio familiar u otra de análoga gravedad. La solicitud, acompañada de los documentos

acreditativos que procedan, deberá ser presentada dentro de los plazos establecidos. Cada anulación afectará únicamente a una convocatoria. En caso de concesión, dicha convocatoria no le será imputada. La anulación de convocatorias no comporta la devolución de las tasas.

Los plazos para anulación y petición de convocatorias están establecidos oficialmente en esta Agenda académica (véase "Calendario académico").

Agotadas las dos convocatorias ordinarias, el alumno podrá solicitar oficialmente a las Autoridades académicas una tercera, una cuarta y una quinta convocatoria extraordinaria. Por ellas se habrán de abonar en plazo las tasas correspondientes.

Agotar las convocatorias reglamentarias en una misma asignatura impide continuar como alumno ordinario en el Centro académico. Con carácter extraordinario y siguiendo las normas establecidas, se podrá solicitar una "convocatoria extraordinaria por finalización de estudios".

Las convocatorias de exámenes de los Bienios de Licenciatura/Máster en Teología no pueden ser anuladas. En el caso de las asignaturas de estos Bienios solo podrá solicitarse una convocatoria extraordinaria, consecutiva a las ordinarias. Toda solicitud por parte de los alumnos de Licenciatura/Máster de Teología que sea una excepción a esta norma deberá solicitarse en Secretaría. La resolución de dicha petición por parte de la Autoridad académica correspondiente será totalmente vinculante.

La acumulación de más de tres asignaturas pendientes impide pasar al siguiente curso académico. Se entiende por asignatura pendiente toda asignatura matriculada que no haya sido aprobada (por suspenso o por no presentado).

SESIONES DE EXÁMENES

Para el Primer y Segundo ciclo de estudios de las Facultades y del Instituto existirán por curso académico seis sesiones de exámenes para asignaturas, cursos y seminarios.

Las sesiones de exámenes se dividen en ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias son aquellas que se realizan dentro del curso acadé-

mico en el que fueron matriculadas las asignaturas, cursos y seminarios sujetos a evaluación. Hay tres sesiones ordinarias de exámenes: febrero y junio, tras el fin de las clases del primer semestre y del segundo semestre respectivamente, y septiembre. Las sesiones extraordinarias son aquellas que tienen lugar fuera del curso académico en el que fueron matriculadas las asignaturas, cursos y seminarios sujetos a evaluación. Hay tres sesiones extraordinarias: diciembre, Pascua y septiembre. Las fechas de dichas sesiones son determinadas en el Calendario académico anual.

Las sesiones ordinarias de exámenes están vinculadas a las Convocatorias ordinarias (1ª y 2ª). Los alumnos con derecho a ser evaluados son automáticamente llamados a examen en Primera convocatoria por la Universidad quedando adscritos a las sesiones ordinarias de febrero y junio para las asignaturas en que están matriculados, una vez finalizadas las clases de dichas asignaturas (febrero, para las asignaturas del primer semestre; junio, para las asignaturas del segundo semestre y anuales). Con relación a las asignaturas no superadas en las sesiones ordinarias de febrero y junio, bien por suspenso o no presentado, bien por anulación de convocatoria, los alumnos son llamados también automáticamente a examen por la Universidad (en segunda convocatoria o en primera convocatoria, respectivamente) quedando adscritos a la tercera sesión ordinaria de exámenes (septiembre).

Los alumnos que no hayan superado alguna asignatura de un curso académico dentro de las sesiones ordinarias de exámenes y que, por anulación de convocatorias, tengan vigente alguna de las convocatorias ordinarias deberán solicitar el examen para dichas asignaturas en sesión extraordinaria (diciembre, Pascua, septiembre) en el plazo que se determine para ello.

Los alumnos que no hayan superado alguna asignatura de un curso académico dentro de las sesiones ordinarias de exámenes (por suspenso o por no presentado) y hayan agotado las convocatorias ordinarias, deberán solicitar, según las normas establecidas, convocatoria extraordinaria (3ª, 4ª o 5ª) y tendrán que realizar necesariamente las pruebas de evaluación de las asignaturas para las que piden ser convocados a examen en alguna de las sesiones extraordinarias de exámenes (diciembre, Pascua o septiembre). Al solicitar en plazo la convocatoria extraordinaria, el alumno deberá indicar la sesión extraordinaria de exámenes a la que quiere adscribir cada asignatura.

Los exámenes se realizarán en las fechas anunciadas públicamente por la Secretaría y dentro del calendario de sesiones de exámenes aprobado por las Autoridades académicas. En caso de que, por causas muy justificadas, un alumno no pueda realizar el examen en la fecha anunciada, solicitará oficialmente a la Secretaría el cambio de fecha. En ningún caso, el alumno tendrá derecho a que le sea concedido dicho cambio.

USO DE PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE SIMILITUD TEXTUAL

Al matricularse en la UESD el alumno se compromete a realizar un trabajo intelectual honesto, excluyendo cualquier práctica de plagio. Asimismo, acepta que sus trabajos escritos sean sometidos a pruebas de control de similitud textual a través de programas informáticos.

El plagio de un trabajo está tipificado en el Reglamento de Disciplina y Ética Universitaria de la UESD, B. 2. d. y sancionado como falta grave o muy grave en el Reglamento de Disciplina y Ética Universitaria de la UESD, C. 2. d. y C. 3. d.

4.8 HOMOLOGACIONES

El Real Decreto 1619/2011 del 14 de noviembre (BOE 16 de noviembre) reconoce efectos civiles a los títulos Eclesiásticos superiores de *Baccalaureatus*, *Licentiatius* y *Doctor* conferidos por los Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas, canónicamente erigidos por la Iglesia católica. Los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor obtenidos en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico y Literatura Cristiana y Clásica San Justino; también los títulos de Bachiller y Licenciado en el ISCCR de la UESD están contemplados en el mencionado Decreto. Los efectos civiles para los títulos citados serán los de los niveles académicos de Graduado, Máster y Doctor previstos en la legislación española.

Solo son homologables los títulos obtenidos tras superar los correspondientes Exámenes de grado, no los ciclos de estudios previos, que son independientes.

Para las últimas disposiciones de homologación de titulaciones eclesiásticas obtenidas con planes de estudio de acuerdo al Real Decreto de 1995 y al de 2011 es conveniente consultar la página web de la Conferencia Episcopal Española, en la sección propia de la Subcomisión de Universidades: www.conferenciaepiscopal.es/comisiones/educacion-y-cultura Se puede solicitar la homologación de los títulos eclesiásticos de Bachiller y Licenciado de acuerdo a planes regidos por el Real Decreto de 1995. Para ello, es posible dirigirse a la Conferencia Episcopal para iniciar el procedimiento de homologación.

Los títulos que se obtienen en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica e Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la UESD son reconocidos por el Estado Español y homologables según la siguiente equivalencia:

FACULTAD DE TEOLOGÍA	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Teología	Grado en Teología
Licenciatura/Máster en Teología	Máster en Teología
Doctor en Teología	Doctor en Teología
FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	Máster en Derecho Canónico
Doctor en Derecho Canónico	Doctor en Derecho Canónico
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Filosofía + 60 ects	Grado en Filosofía
Licenciatura/Máster en Filosofía	Máster en Filosofía
Doctor en Filosofía	Doctor en Filosofía
FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica + 60 ects	Grado en Literatura Cristiana y Clásica
Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	Máster en Literatura Cristiana y Clásica
Doctor en Literatura Cristiana y Clásica	Doctor en Literatura Cristiana y Clásica
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Ciencias Religiosas + 60 ects	Grado en Ciencias Religiosas
Licenciatura en Ciencias Religiosas	Máster en Ciencias Religiosas

4.9 TASA DE MATRÍCULA POR ECTS, TASAS ACADÉMICAS Y DE SECRETARÍA

4.9.1 TASA DE MATRÍCULA POR ECTS¹

Estos precios se complementan con las tasas de secretaría que correspondan.

TÍTULOS OFICIALES DE LA SANTA SEDE

CURSOS	PRECIO ECTS POR TRAMO ¹		
TEOLOGÍA / FILOSOFÍA / LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA			
Ciclo institucional / Grado	De 1º a 35º	De 35,5º a 65º	65,5º y siguientes
	43,70 €	9,50 €	43,70 €
Licenciatura/Máster	De 1º a 20º	De 20,5º a 60º	60,5º y siguientes
	78,70 €	7,00 €	78,70 €
Doctorado ²	2.000,00 €		
DERECHO CANÓNICO			
Primer ciclo de Licenciatura/Máster	De 1º a 35º	De 35,5º a 65º	65,5º y siguientes
	43,70 €	9,50 €	43,70 €
Segundo ciclo de Licenciatura/Máster	De 1º a 20º	De 20,5º a 60º	60,5º y siguientes
	78,70 €	7,00 €	78,70 €
Doctorado ²	2.000,00 €		
CIENCIAS RELIGIOSAS			
Sección presencial	De 1º a 30º	De 30,5º a 60º	60,5º y siguientes
	43,70 €	7,00 €	43,70 €
Sección a distancia	25,20 € por ects		

OTROS ESTUDIOS

CURSOS	
Tutoría de Síntesis teológica (5º del CI)	0 €
Curso de Síntesis teológica, 15 ects (Preparación al examen de Grado para alumnos de Seminarios no afiliados)	397,00 €

¹ Estos precios se aplican al periodo ordinario de matriculación. El periodo anticipado está bonificado respecto de los precios de esta tabla. A los que no se acogen al fraccionamiento de pago se les aplicará un descuento de un 3% en el precio de los ects matriculados. La Universidad se reserva el derecho a aplicar recargos por retraso en la formalización de la matrícula.

² La tasa para el Ciclo de doctorado se abona una sola vez (con posibilidad de fraccionamiento de pago), no por curso académico. Esta tasa incluye el mínimo de ects exigidos para cursos de doctorado por cada Facultad más 12 ects de otras posibles asignaturas. A partir de este número de ects, el doctorando deberá abonar la tasa de matrícula por ects correspondiente y la tasa de Secretaría de matrícula.

LENGUAS		
Cursos de lenguas libre acceso de la FLCC y Plan de lenguas ¹	49,30 €	
Curso intensivo de español (01/09 - 30/09 de 2023)	492,00 €	
TÍTULOS PROPIOS		
Diploma universitario	Por ects	Curso completo
	33,00 €	Descuento del 10%
Experto universitario	Por ects	Curso completo
	44,00 €	Descuento del 10%

4.9.2 MATRÍCULA COMPLETA OTROS CURSOS

CURSOS		
Curso de Evangelización Misionera	258,00 €	
Curso de Preparación para la Misión	Curso completo	493,00 €
	Solo bloque teológico	441,00 €
	Solo bloque pastoral	156,00 €

4.9.3 ANULACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CRÉDITOS (ASIGNATURAS)	
Anulaciones totales o parciales de matrícula por créditos en plazo para alumnos presenciales.	<p>La tasa de matrícula no es objeto de devolución y tampoco el importe equivalente a la escolaridad transcurrida.</p> <p>En los casos en que sea procedente la devolución, el importe de esta se calculará del siguiente modo, partiendo del coste efectivo de la matrícula del alumno por ects:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se calcula la diferencia según las tablas de precio de ects por tramos, entre lo correspondiente a los ects matriculados y lo correspondiente al número de ects que no se anulan; - sobre la cantidad que resulte de la diferencia se aplicará una reducción-retención de un 35%. - Se devolverá lo resultante tras aplicar esta reducción-retención. <p>En el caso de anulaciones parciales de matrícula con derecho a devolución, la Universidad hará efectiva dicha devolución durante el mes de abril del Curso 2023-24.</p>

¹ Esta tasa por ects corresponde a las lenguas de libre acceso de la FLCC y las del Plan de lenguas de la UESD que son cursadas por un alumno sin estar matriculado en ningún Ciclo/Grado de estudios de los centros académicos de la Universidad.

Anulaciones totales o parciales de matrícula por créditos en plazo para alumnos a distancia (ISCCRR). Para el plazo de anulación consultar en Secretaría.	Los alumnos podrán solicitar la anulación de la matrícula mediante instancia dirigida a su secretaría. La concesión de la anulación conlleva la devolución del 60% del importe abonado en concepto de matrícula por créditos o asignaturas, siempre y cuando el alumno no haya realizado ninguna prueba académica y no hayan transcurrido más de dos meses desde la fecha de matrícula. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente, tasa de matrícula y material didáctico no se reembolsa en ningún caso.
ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CURSO COMPLETO	
Anulaciones totales de matrícula por curso completo en plazo* para alumnos presenciales	Los alumnos matriculados bajo la modalidad de pago por curso completo no podrán solicitar la devolución por la anulación de asignaturas individuales. La anulación total conlleva la devolución del 60% del importe abonado. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente y tasa de matrícula no se reembolsa en ningún caso.
AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA POR CRÉDITOS (ASIGNATURAS)	
Periodo oficial (véase "Calendario académico")	La tasa de ampliación de matrícula por ects en periodo ordinario se calcula partiendo del nº de ects ya matriculados, siguiendo la tabla de tasas por ects de su modalidad.
Periodo extraordinario	La tasa de ampliación de matrícula por ects en periodo extraordinario tiene, respecto del ordinario, un recargo de un 10%.

* Plazo de anulación asignaturas: anuales, hasta el 21/12/2023; asignaturas de 1º semestre, hasta el 27/10/2023; asignaturas de 2º semestre, hasta el 23/02/2024.

**Se entiende por coste efectivo el importe que el alumno debe abonar por ects teniendo en cuenta las ayudas recibidas y sin contar los recargos que haya podido tener.

4.9.3 FRACCIONAMIENTO DE PAGO

Para realizar el pago de matrícula en dos plazos, será necesario entregar la solicitud de aplazamiento de pago de matrícula por ects, y además el resguardo de ingreso bancario, todo ello debidamente cumplimentado.

- Se pueden acoger al pago de matrícula fraccionado por ects los importes superiores a 500 € en tasas ects, excepto los alumnos del ISCCRR.D acogidos a su propio régimen académico y económico. En Enseñanza no reglada se puede fraccionar el pago de curso completo.
- El importe aplazado será adeudado en cuenta bancaria a partir del día 1 de marzo de 2024 y antes del 15 de ese mes.
- En caso de devolución del recibo, el alumno asumirá los gastos derivados por el impago del recibo domiciliado.

A los alumnos que no se acogen al fraccionamiento de pago se les aplicará un descuento de un 3% en el precio de los ects matriculados, siempre que superen los 500 € en ects.

4.9.4 DESCUENTOS EN IMPORTE DE MATRÍCULA

La Universidad otorga una ayuda económica por excelencia académica a los alumnos que obtuvieron **Matrícula de honor** en asignaturas matriculadas en el curso 2022-23. Esta ayuda se concreta en un descuento en la matrícula del curso 2023-24 equivalente al coste efectivo que dichas asignaturas tuvieron para el alumno. El importe de la ayuda corresponde al número de ects de las asignaturas en las que se obtuvo Matrícula de honor multiplicado por la media ponderada del precio de la matrícula por ects en el curso anterior (precio medio de los ects teniendo en cuenta los descuentos y otras ayudas recibidas y sin contar los recargos que el alumno tuvo).

A los alumnos que del 17 al 28 de julio de 2023 realicen la **matrícula anticipada** para el curso 2023-24 se les aplicarán las tasas de matriculación (apertura de expediente, tasa de Secretaría por matrícula y tasa de matrícula por ects) del curso anterior en concepto de matrícula anticipada.

Aquellas personas que sean **familiares directos** (hermanos, padres, hijos) y formalicen su matrícula en la Universidad en el mismo curso académico, se les aplicará a todos y cada uno la tasa de matrícula por ects del curso anterior. Aquellas personas que hayan cerrado estudios reglados en un Centro académico de la Universidad, obteniendo el título correspondiente, y abran matrícula en otro Centro de la UESD al siguiente curso académico para realizar otro Ciclo de estudios en una nueva titulación, se les aplicará la tasa de matrícula por ects del curso anterior.

Se aplicará un descuento del 3% en el importe de los ects matriculados a los alumnos que **no se acojan al fraccionamiento de pago**.

OBSERVACIONES

Las matrículas e inscripciones fuera del plazo ordinario están sujetas a un tasa especial. El incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con la Universidad por su admisión e inscripción en la misma implica la pérdida de la condición de alumno. El alumno pierde el derecho a examinarse si no abona las tasas correspondientes en los plazos establecidos.

DESGLOSE DE TABLAS POR NÚMERO DE CRÉDITOS

FACULTADES			PRECIO ECTS POR TRAMOS					
GRADO / BACHILLERATO			De 1° a 35°		De 35,5° a 65°		65,5° y siguientes	
			43,70 €		9,50 €		43,70 €	
€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA
43,70 € por ects	1	43,70 €	9,50 € por ects	36	1.539,00 €	43,70 € por ects	71	2.076,70 €
	2	87,40 €		37	1.548,50 €		72	2.120,40 €
	3	131,10 €		38	1.558,00 €		73	2.164,10 €
	4	174,80 €		39	1.567,50 €		74	2.207,80 €
	5	218,50 €		40	1.577,00 €		75	2.251,50 €
	6	262,20 €		41	1.586,50 €		76	2.295,20 €
	7	305,90 €		42	1.596,00 €		77	2.338,90 €
	8	349,60 €		43	1.605,50 €		78	2.382,60 €
	9	393,30 €		44	1.615,00 €		79	2.426,30 €
	10	437,00 €		45	1.624,50 €		80	2.470,00 €
	11	480,70 €		46	1.634,00 €		81	2.513,70 €
	12	524,40 €		47	1.643,50 €		82	2.557,40 €
	13	568,10 €		48	1.653,00 €		83	2.601,10 €
	14	611,80 €		49	1.662,50 €		84	2.644,80 €
	15	655,50 €		50	1.672,00 €		85	2.688,50 €
	16	699,20 €	51	1.681,50 €	86		2.732,20 €	
	17	742,90 €	52	1.691,00 €	87		2.775,90 €	
	18	786,60 €	53	1.700,50 €	88		2.819,60 €	
	19	830,30 €	54	1.710,00 €	89		2.863,30 €	
	20	874,00 €	55	1.719,50 €	90		2.907,00 €	
	21	917,70 €	56	1.729,00 €	91		2.950,70 €	
	22	961,40 €	57	1.738,50 €	92		2.994,40 €	
	23	1.005,10 €	58	1.748,00 €	93		3.038,10 €	
	24	1.048,80 €	59	1.757,50 €	94		3.081,80 €	
	25	1.092,50 €	60	1.767,00 €	95		3.125,50 €	
	26	1.136,20 €	61	1.776,50 €	96		3.169,20 €	
	27	1.179,90 €	62	1.786,00 €	97		3.212,90 €	
	28	1.223,60 €	63	1.795,50 €	98		3.256,60 €	
	29	1.267,30 €	64	1.805,00 €	99		3.300,30 €	
	30	1.311,00 €	65	1.814,50 €	100		3.344,00 €	
	31	1.354,70 €	66	1.858,20 €	101		3.387,70 €	
	32	1.398,40 €	67	1.901,90 €	102		3.431,40 €	
	33	1.442,10 €	68	1.945,60 €	103		3.475,10 €	
	34	1.485,80 €	69	1.989,30 €	104		3.518,80 €	
	35	1.529,50 €	70	2.033,00 €	105		3.562,50 €	

FACULTADES			PRECIO ECTS POR TRAMOS					
LICENCIATURA / MÁSTER			De 1° a 20°		De 20,5° a 60°		60,5° y siguientes	
			78,70 €		7,00 €		78,70 €	
€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA
78,70 € por ects	1	78,70 €	7,00 € por ects	36	1.686,00 €	78,70 € por ects	71	2.719,70 €
	2	157,40 €		37	1.693,00 €		72	2.798,40 €
	3	236,10 €		38	1.700,00 €		73	2.877,10 €
	4	314,80 €		39	1.707,00 €		74	2.955,80 €
	5	393,50 €		40	1.714,00 €		75	3.034,50 €
	6	472,20 €		41	1.721,00 €		76	3.113,20 €
	7	550,90 €		42	1.728,00 €		77	3.191,90 €
	8	629,60 €		43	1.735,00 €		78	3.270,60 €
	9	708,30 €		44	1.742,00 €		79	3.349,30 €
	10	787,00 €		45	1.749,00 €		80	3.428,00 €
	11	865,70 €		46	1.756,00 €		81	3.506,70 €
	12	944,40 €		47	1.763,00 €		82	3.585,40 €
	13	1.023,10 €		48	1.770,00 €		83	3.664,10 €
	14	1.101,80 €		49	1.777,00 €		84	3.742,80 €
	15	1.180,50 €		50	1.784,00 €		85	3.821,50 €
	16	1.259,20 €		51	1.791,00 €		86	3.900,20 €
	17	1.337,90 €		52	1.798,00 €		87	3.978,90 €
	18	1.416,60 €		53	1.805,00 €		88	4.057,60 €
	19	1.495,30 €		54	1.812,00 €		89	4.136,30 €
	20	1.574,00 €		55	1.819,00 €		90	4.215,00 €
7,00 € por ects	21	1.581,00 €	56	1.826,00 €	91	4.293,70 €		
	22	1.588,00 €	57	1.833,00 €	92	4.372,40 €		
	23	1.595,00 €	58	1.840,00 €	93	4.451,10 €		
	24	1.602,00 €	59	1.847,00 €	94	4.529,80 €		
	25	1.609,00 €	60	1.854,00 €	95	4.608,50 €		
	26	1.616,00 €	61	1.932,70 €	96	4.687,20 €		
	27	1.623,00 €	62	2.011,40 €	97	4.765,90 €		
	28	1.630,00 €	63	2.090,10 €	98	4.844,60 €		
	29	1.637,00 €	64	2.168,80 €	99	4.923,30 €		
	30	1.644,00 €	65	2.247,50 €	100	5.002,00 €		
	31	1.651,00 €	66	2.326,20 €	101	5.080,70 €		
	32	1.658,00 €	67	2.404,90 €	102	5.159,40 €		
	33	1.665,00 €	68	2.483,60 €	103	5.238,10 €		
	34	1.672,00 €	69	2.562,30 €	104	5.316,80 €		
	35	1.679,00 €	70	2.641,00 €	105	5.395,50 €		

INSTITUTO SUPERIOR DE CCRR SEC. PRESENCIAL	PRECIO ECTS POR TRAMOS		
	De 1º a 30º	De 30,5º a 60º	60,5º y siguientes
	43,70 €	7,00 €	43,70 €

€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA
43,70 € por ects	1	43,70 €	7,00 € por ects	36	1.353,00 €	43,70 € por ects	71	2.001,70 €
	2	87,40 €		37	1.360,00 €		72	2.045,40 €
	3	131,10 €		38	1.367,00 €		73	2.089,10 €
	4	174,80 €		39	1.374,00 €		74	2.132,80 €
	5	218,50 €		40	1.381,00 €		75	2.176,50 €
	6	262,20 €		41	1.388,00 €		76	2.220,20 €
	7	305,90 €		42	1.395,00 €		77	2.263,90 €
	8	349,60 €		43	1.402,00 €		78	2.307,60 €
	9	393,30 €		44	1.409,00 €		79	2.351,30 €
	10	437,00 €		45	1.416,00 €		80	2.395,00 €
	11	480,70 €		46	1.423,00 €		81	2.438,70 €
	12	524,40 €		47	1.430,00 €		82	2.482,40 €
	13	568,10 €		48	1.437,00 €		83	2.526,10 €
	14	611,80 €		49	1.444,00 €		84	2.569,80 €
	15	655,50 €		50	1.451,00 €		85	2.613,50 €
	16	699,20 €		51	1.458,00 €		86	2.657,20 €
	17	742,90 €		52	1.465,00 €		87	2.700,90 €
	18	786,60 €		53	1.472,00 €		88	2.744,60 €
	19	830,30 €		54	1.479,00 €		89	2.788,30 €
	20	874,00 €		55	1.486,00 €		90	2.832,00 €
	21	917,70 €		56	1.493,00 €		91	2.875,70 €
	22	961,40 €		57	1.500,00 €		92	2.919,40 €
	23	1.005,10 €		58	1.507,00 €		93	2.963,10 €
	24	1.048,80 €		59	1.514,00 €		94	3.006,80 €
	25	1.092,50 €		60	1.521,00 €		95	3.050,50 €
7,00 € por ects	26	1.136,20 €	43,70 € por ects	61	1.564,70 €	96	3.094,20 €	
	27	1.179,90 €		62	1.608,40 €	97	3.137,90 €	
	28	1.223,60 €		63	1.652,10 €	98	3.181,60 €	
	29	1.267,30 €		64	1.695,80 €	99	3.225,30 €	
	30	1.311,00 €		65	1.739,50 €	100	3.269,00 €	
	31	1.318,00 €		66	1.783,20 €	101	3.312,70 €	
	32	1.325,00 €		67	1.826,90 €	102	3.356,40 €	
	33	1.332,00 €		68	1.870,60 €	103	3.400,10 €	
	34	1.339,00 €		69	1.914,30 €	104	3.443,80 €	
	35	1.346,00 €		70	1.958,00 €	105	3.487,50 €	

4.9.5 TASAS ACADÉMICAS Y DE SECRETARÍA

TÍTULOS OFICIALES DE LA SANTA SEDE

CONCEPTO	PRECIO
APERTURA Y TRASLADO DE EXPEDIENTE (La tasa de apertura de expediente solo se abona el año de ingreso en el Centro académico correspondiente)	
Tasa de apertura de expediente en titulaciones oficiales para alumnos presenciales de la UESD y para los alumnos de centros vinculados Los alumnos que tengan expediente en titulaciones propias, en caso de matricularse en una titulación oficial, abonarán la diferencia respecto de la tasa de apertura de expediente en dicha modalidad de estudios.	103,00 €
Tasa de apertura de expediente para los alumnos de la sección a distancia del ISCCRR	37,00 €
TASA DE MATRÍCULA	
Tasa de matrícula para los alumnos presenciales de la UESD	79,00 €
Tasa de matrícula para alumnos de la sección a distancia del ISCCRR	50,00 €
OTRAS TASAS	
Prueba de acceso o reconocimiento de prueba de acceso realizado en otro Centro	218,00 €
Convocatoria extraordinaria de examen	42,00 €
Tasa asistencia extraordinaria (tasa por ects)	33,80 €
Seguro médico	1,10 €
Material didáctico para cada asignatura del ISCCRR.D	25,20 €
PRUEBAS Y EXÁMENES DE GRADO: BACHILLERATO	
Bachiller Teología	268,00 €
Bachiller Filosofía	
Bachiller Literatura Cristiana y Clásica	
Bachiller Ciencias Religiosas	
PRUEBAS Y EXÁMENES DE GRADO: LICENCIATURA/MÁSTER	
Licenciatura/Máster Teología	712,00 €
Licenciatura/Máster Derecho Canónico	
Licenciatura/Máster Filosofía	
Licenciatura/Máster Literatura Cristiana y Clásica	
Licenciatura Ciencias Religiosas	
TESIS DOCTORAL¹	
Inscripción del tema de la tesis doctoral en la Facultad correspondiente	135,50 €

1 La inscripción hay que hacerla dentro del primer año de doctorado, es decir, durante el periodo en el que se realizan los cursos del Tercer ciclo. Pasados seis años desde la formalización de la Matrícula en el Doctorado, en el caso de no haber presentado todavía la Tesis Doctoral, el alumno deberá pedir una prórroga anual de la inscripción. En el caso de que le sea concedida, deberá abonar otra vez la Tasa de inscripción. Cada prórroga anual lleva asociado el pago de la Tasa de inscripción.

DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL	
Tesis Doctoral Teología	1.082,00 €
Tesis Doctoral Derecho Canónico	
Tesis Doctoral Filosofía	
Tesis Doctoral Literatura Cristiana y Clásica	
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS OFICIALES ¹	
Bachiller en Teología	185,70 €
Bachiller en Filosofía	
Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica	
Bachiller en Ciencias Religiosas	
Licenciatura/Máster en Teología	249,20 €
Licenciatura/Máster en Filosofía	
Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	
Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	
Licenciatura en Ciencias Religiosas	
Doctorado en Teología	327,80 €
Doctorado en Filosofía	
Doctorado en Derecho Canónico	
Doctorado en Literatura Cristiana y Clásica	
EXPEDICIÓN TÍTULOS OFICIALES CENTROS VINCULADOS	
No se incluye aquí la tasa de expedición del SET (Suplemento Europeo al Título) que se emite en el centro vinculado correspondiente con la tasa que ellos establezcan.	
Bachiller en Teología	125,00 €
Licenciatura/Máster en Teología	187,90 €
Bachiller en Ciencias Religiosas	125,00 €
Licenciatura/Máster en Ciencias Religiosas	187,90 €
Tasa por Certificado de Solicitud de Título Oficial	17,00 €
Tasa por signatura del SET emitido por el Centro vinculado	17,00 €
DERECHOS DE CONVALIDACIÓN (POR ECTS) ²	
En Bachillerato	7,30 €
En Licenciatura y Doctorado	11,80 €
En Ciencias Religiosas	6,40 €
CERTIFICADOS	
Certificado académico Tipo A	24,00 €
Certificado académico Tipo B	28,80 €
Certificado académico Tipo C	43,10 €

¹ Al hacer la solicitud del título se entregará al alumno un resguardo de dicha solicitud y se procederá a la emisión del SET (Suplemento Europeo al Título) correspondiente al título y se comenzará la tramitación de éste. Con el resguardo y el SET, aquellos alumnos que reúnan las condiciones para homologar el título, pueden comenzar los trámites para obtener la homologación.

² Hasta un importe máximo correspondiente a 150 ECTS.

Duplicado Suplemento al Título (SET)	56,80 €
Otros	17,00 €

OTROS CURSOS

CONCEPTO	PRECIO
APERTURA Y TRASLADO DE EXPEDIENTE¹ (La tasa de apertura de expediente solo se abona el año de ingreso en el Centro académico correspondiente)	
Tasa de apertura de expediente y traslado en titulaciones propias	23,00 €
Tasa de apertura de expediente y traslado en cursos de libre acceso	103,00 €
TASA DE MATRÍCULA	
Tasa de matrícula para los alumnos de títulos propios	44,00 €
Tasa de matrícula para los alumnos de cursos de libre acceso	79,00 €
OTRAS TASAS	
Convocatoria extraordinaria de examen	42,00 €
Tasa asistencia extraordinaria (tasa por ects)	33,80 €
Seguro médico	1,10 €
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROPIOS	
Diploma universitario	28,00 €
Experto universitario	45,20 €
DERECHOS DE CONVALIDACIÓN (POR ASIGNATURAS)	
De 1 a 9 asignaturas	13,20 €
Desde 10 asignaturas	17,00 €
Máximo	469,00 €
CERTIFICADOS	
Certificado académico Tipo A	24,00 €
Certificado académico Tipo B	28,80 €
Certificado académico Tipo C	43,10 €
Otros	17,00 €

¹ Los alumnos que tengan abierto expediente en titulaciones oficiales de la misma facultad no abonarán la tasa de apertura de expediente en titulaciones propias

4.10 BECAS DE LA UESD

4.10.1 NORMAS GENERALES

Todos los alumnos ordinarios, tanto de los títulos oficiales como de los títulos propios de la Universidad San Dámaso, tienen el derecho de optar a beca de la UESD¹. El plazo de admisión de solicitudes de becas por familia numerosa y becas económicas de la UESD finaliza 30 días después del cierre del periodo de matriculación en cada semestre.

En el caso de que se solicite esas dos modalidades de becas de la Universidad y sean concedidas, se tendrá en cuenta dicha circunstancia a la hora de determinar el porcentaje o cuantía de la ayuda que se les da mediante la beca económica. La solicitud de beca a la UESD o a otras instituciones no implica el retraso del pago de tasas en la Universidad.

4.10.2 MODALIDADES DE BECAS

1. Becas por Familia numerosa:

- La beca por Familia numerosa se concede una vez demostrado que la unidad familiar del alumno tiene esa condición. El descuento se aplica en la tasa de matriculación por ects, y es de un 8% para la Familia numerosa y de un 16% para la Familia numerosa especial.
- La beca por Familia numerosa (en sus dos modalidades) es compatible con la ayuda por Beca económica, de tal modo que los beneficiarios de la primera puedan también solicitar la segunda.

2. Becas económicas de la UESD:

- Para optar a una beca económica de la UESD, el solicitante deberá aportar toda la documentación que se determine en el Plan de becas, cuyas normas se detallan en el proceso de matrícula.
- El baremo económico a partir del cual se podrá aspirar a la concesión de beca está ligado a la renta familiar o a unos ingresos anuales máximos, cuya cuantía se especifica en el Plan de becas.

- Se establece un mínimo de éxito académico para poder acceder a la ayuda de las becas económicas. La excelencia académica exigida es una nota media ponderada de 7 en las asignaturas matriculadas. Este criterio es interno al expediente académico en la UESD y no externo; por tanto se aplica solo desde la segunda matriculación. Todos los alumnos que pidan esta beca deberán certificar su rendimiento en los estudios del curso anterior.

- Las becas de la UESD son subsidiarias a las becas concedidas por otras instituciones. Por eso, para las becas económicas se admiten solicitudes de alumnos que no reúnan las condiciones para solicitar la beca MEFP o becas de otras instituciones con relación a los estudios académicos que realizan en la UESD y por el mismo concepto. Los alumnos que también pidan beca MEFP o de alguna otra institución deberán entregar el resguardo de dicha petición y de su denegación.

- La ayuda contemplada en la beca económica es un porcentaje de descuento a aplicar al coste de la matrícula del alumno en el año académico en curso. Los descuentos van del 5 al 20% de la matrícula por ects. La cuantía y el número de becas concedidas dependerá del presupuesto aprobado para dicho fin.

3. Becas de estudios a sacerdotes en colaboración con la Vicaría del clero:

- Los sacerdotes procedentes de otros países enviados por sus obispos mediante acuerdo con la Vicaría del clero de Madrid, pueden optar a una beca de estudios en la UESD y a un régimen de acogida en la Archidiócesis. El procedimiento y las condiciones para la solicitud de esta beca puede consultarse en la Secretaría de la Vicaría del clero (Tfno. 0034 91454 64 62 - Fax: 0034 91 542 79 06) y en la UESD a través de su Oficina de atención a alumnos sacerdotes procedentes de otros países.
- Los sacerdotes que reciban esta beca de estudios y no sean de lengua española deberán acreditar un conocimiento del Español correspondiente a un nivel B1 con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esta acreditación, la disposición anterior se aplicará según lo que se indica en el título "Conocimiento de la lengua española" del apartado 4.1 "Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso".

¹ Los alumnos de las Extensiones del ISCCR deben solicitar información sobre becas en la secretaría de alumnos de la Extensión donde han formalizado la matrícula.



FACULTAD
DE FILOSOFÍA

2023
2024

5



5. Facultad de Filosofía

5.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La Facultad de Filosofía tiene la vocación de hacer, con el rigor y método científico propio de este saber, filosofía cristiana, haciéndose cargo de la enorme riqueza de tradición filosófica en diálogo con las corrientes actuales del pensamiento en las que se expresa el hombre de hoy.

Resulta obvio que la visión cristiana de una filosofía enraizada en lo que ha de ser reflexión sobre la verdad última del hombre se halla en estrecha conexión con el contenido de la ciencia teológica. Si no fuera así, tampoco la filosofía podría entenderse a sí misma.

La enseñanza filosófica no puede ser la propia de una filosofía radicalmente fenoménica o relativista, que resultaría inadecuada para ayudar a profundizar en la riqueza de la Palabra de Dios. Muy por el contrario, se trata de dar a la enseñanza de la filosofía su dimensión sapiencial, de búsqueda del sentido último y global de la vida.

La Facultad de Filosofía quiere entroncar directamente con la gran tradición que, empezando por los antiguos, pasando por los Padres de la Iglesia y los maestros de la escolástica, llega hasta los descubrimientos fundamentales del pensamiento moderno.

El Concilio Vaticano II declara que la teología debe estudiarse bajo el magisterio de santo Tomás. Una filosofía que entronque con la fundamentación última del saber, que esté abierta a su dimensión sustantiva, metafísica, estará en disposición de dialogar críticamente con la ciencia, la técnica y las ciencias humanas actuales.

El trabajo académico se valora en ects, equivaliendo 1ects a 25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. de estudio y trabajos; 5 h. de tutoría y exámenes.

5.2 CONDICIONES DE ADMISIÓN

A los alumnos procedentes de países de habla no hispánica, como preparación adecuada para que puedan seguir los estudios con aprovechamiento y tener una mejor capacidad de estudio personal, dentro de las condiciones previas de admisión a los distintos Ciclos de la Facultad, se les exige un conocimiento de la lengua española correspondiente a un nivel B1, nivel que deberán acreditar con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esa acreditación, la disposición anterior se aplicará del siguiente modo:

- a. Para poder inscribirse en los ciclos de la Facultad se deberá al menos acreditar el nivel A2. La Universidad oferta un curso intensivo de español, durante el mes de septiembre (100 horas lectivas), equivalente al nivel A2 para aquellos que deseen inscribirse en los Ciclos de la Facultad y no posean la acreditación del A2. Superando este curso pueden formalizar la matrícula.
- b. En caso de cumplir lo dispuesto en el punto anterior (a.) y no tener un nivel B1 en el momento de la matriculación, durante el primer año de estudios, el alumno deberá obligatoriamente matricularse en la asignatura "Español I" del Plan de lenguas y superar las pruebas correspondientes. Solo con el nivel B1 de español se podrá continuar los estudios del Ciclo.

Como curso opcional para acrecentar el conocimiento de nuestro idioma se propone la asignatura "Español II (Lengua y literatura)", equivalente a un nivel B2.

5.2.1 PARA EL CICLO INSTITUCIONAL DE FILOSOFÍA (BACHILLERATO/GRADO. DURACIÓN 3 AÑOS)

Para ser alumno ordinario se requiere haber concluido los estudios exigidos para el ingreso en la Universidad española. Véase "Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso".

Como alumno extraordinario, puede matricularse aquella persona que, a juicio del decanato, posea una preparación adecuada para seguir los estudios con aprovechamiento, aunque no tendrá derecho a títulos académicos ni por tanto el Suplemento al título. Para ello podrán estable-

cerse pruebas que muestren la capacidad de comprensión de dichos alumnos.

Con el visto bueno del decanato, puede matricularse como alumno oyente cualquier persona, siguiendo los trámites marcados por la Secretaría de alumnos.

5.2.2 PARA EL SEGUNDO CICLO DE FILOSOFÍA (LICENCIATURA/MÁSTER. DURACIÓN 2 AÑOS)

Se requiere haber cursado el Primer ciclo y haber obtenido el título de Bachiller en Filosofía. Por tanto, en general, para que un estudiante pueda ser admitido en el Segundo ciclo de Filosofía, es necesario que haya obtenido el Bachillerato eclesiástico en Filosofía.

Si un estudiante ha hecho estudios filosóficos en una Facultad no eclesiástica de Filosofía, en una Universidad católica o en otro Instituto de estudios superiores, puede ser admitido al Segundo ciclo solo después de haber demostrado, con un examen apropiado, que su preparación es conciliable con aquella propuesta por una Facultad eclesiástica de Filosofía y haber completado eventuales lagunas en relación a los años y al plan de estudios previsto para el Primer ciclo. Para completar esa formación, el Decano determinará los cursos a realizar, buscando favorecer una síntesis de las materias recibidas. Al terminar estos estudios integrativos, el estudiante será admitido en el Segundo ciclo, sin recibir el Bachillerato eclesiástico en Filosofía.

5.2.3 PARA EL TERCER CICLO DE FILOSOFÍA (DOCTORADO)

Podrán matricular en el doctorado aquellas personas que estén en posesión de una Licenciatura eclesiástica en Filosofía con el VºBº del Decano. Quienes hayan obtenido el grado de Licenciatura/Máster en Filosofía o estén en posesión de la Licenciatura/Máster en una titulación afín o equivalente podrán matricularse en el doctorado, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad (art. 32 §4 Parte General y art. 10.c Parte especial). Para ello será necesaria la apropiada evaluación por parte del Decano, que establecerá en su caso un programa de complementos. Los ects correspondientes a estos complementos de formación no computan como créditos pertenecientes al Tercer ciclo.

El alumno no podrá matricularse como ordinario hasta que su título tenga el efecto canónico solicitado. Recibido dicho reconocimiento, para la matrícula, el alumno deberá cumplir los demás requisitos que fijan los Estatutos de la UESD y de la facultad de Filosofía. La obtención del título de Doctor en la Facultad al terminar sus estudios del Tercer ciclo no implica el recibir ni el título de Bachillerato ni el de Licenciado eclesiástico en Filosofía.

El Ciclo de doctorado se organiza en cinco años a los que puede añadirse un sexto año de gracia, previa aprobación del Decano. Los trámites para la matrícula son los siguientes:

- Entrevista con el Decano, o con el profesor que él designe.
- Tras revisar el expediente, realizar la matrícula en los plazos establecidos en el calendario académico de la Facultad.

5.3 GRADO/BACHILLERATO EN FILOSOFÍA

5.3.1 PLAN DE ESTUDIOS¹

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Introducción a la Filosofía Prof. Dr. D. Enrique González Fernández	F1001010159	3	1 ^{er} semestre	OT
Historia de la Filosofía antigua y medieval Prof. Dr. D. Jordi Girau Reverter	F1001010142	9	Anual	OT
Teoría del conocimiento Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan	F1001010340	6	Anual	OT
Lógica Prof. Dr. D. Manuel Oriol Salgado	F1001010177	4,5	1 ^{er} semestre	OT
Metafísica Prof. Dr. D. Santiago García Acuña	F1001010185	7,5	Anual	OT
Antropología filosófica Prof. Dr. D. Juan Carlos García Jarama Prof. Dr. D. José Antúnez Cid	F1001010023	6	Anual	OT

¹ Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ect=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

Nota: Las asignaturas de 1,5 ect pueden impartirse intensivamente. Véanse los horarios.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Fenomenología e historia de las religiones Prof. Dr. D. Santiago García Acuña	F1001010121	6	Anual	OC
Psicología general Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López	F1001010254	3	1 ^{er} semestre	OC
Sociología general Prof. Dr. D. José Antúnez Cid	F1001010292	3	2 ^o semestre	OC
Latín I ¹	F1001010170	6	Anual	OC
Lengua moderna ²		6	Anual	OC
Seminarios:				
Lectura de textos filosóficos I-A: periodo antiguo Prof. Dra. D.ª Alicia Rodrigo Fernández Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini Prof. Dr. D. Miguel A. Martínez Gallego Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo	F1001015675	1,5	1 ^{er} semestre	OT
Lectura de textos filosóficos I-B: periodo medieval Prof. Dr. D. José Antúnez Cid Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo	F1001015676	1,5	2 ^o semestre	OT
Cuestiones disputadas I: Sobre el mundo Prof. Lda. D.ª Diana Ausín Gómez	F1001011674	1,5	2 ^o semestre	OT

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Filosofía de la naturaleza y de la ciencia Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan	F1001020123	4,5	2 ^o semestre	OT
Filosofía moral y política Prof. Dra. D.ª Alicia Rodrigo Fernández Prof. Dr. D. José Antúnez Cid	F1001021675	7,5	Anual	OT
Teodicea y filosofía de la religión Prof. Dr. D. Santiago García Acuña	F1001020125	4,5	1 ^{er} semestre	OT
Filosofía de la vida Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini	F1001021673	4,5	2 ^o semestre	OT
Estética Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan	F1001020991	4,5	1 ^{er} semestre	OC

¹ Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

² Verificación de un nivel (B1) en dos lenguas modernas a lo largo del Bachillerato, entre: inglés, francés, italiano, alemán, portugués y español. Si la lengua materna es una de ellas el nivel de la misma se da por supuesto.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Historia de la filosofía moderna y contemporánea Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño	F1001020144	9	Anual	OT
Filosofía de la historia Prof. Dr. D. Enrique González Fernández	F1001021676	4,5	2º semestre	OT
Investigación filosófica y retórica Prof. Lda. D.ª Diana Ausín Gómez	F1001021677	3	1º semestre	OC
Latín II A ¹	F1001020926	6	Anual	OC
Griego I ¹	F1001020133	6	Anual	OC
Lengua moderna ²		6	Anual	OC
Seminarios:				
Lectura de textos filosóficos II-A: periodo moderno Prof. Dr. D. Juan Carlos García Jarama Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini Prof. Dr. D. Miguel A. Martínez Gallego Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo	F1001025677	1,5	1º semestre	OT
Lectura de textos filosóficos II-B: periodo contemporáneo Prof. Dr. D. José Antúnez Cid Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo	F1001025678	1,5	2º semestre	OT
Cuestiones disputadas II: Sobre el hombre Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini	F1001021678	1,5	2º semestre	OT

TERCER CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Paradigmas de metafísica Prof. Dr. D. Santiago García Acuña	F1001031679	4,5	1º semestre	OT
Cuestiones de filosofía política Prof. Dr. D. Enrique González Fernández	F1001031680	4,5	Anual	OT
Cuestiones de filosofía de la ciencia Prof. Lda. D.ª Diana Ausín Gómez	F1001031681	3	2º semestre	OC
Verdad, lenguaje e interpretación Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini	F1001031682	4,5	1º semestre	OT
Problemas éticos contemporáneos Prof. Dr. D. Miguel A. Martínez Gallego Prof. Dra. D.ª Alicia Rodrigo Fernández	F1001031375	4,5	Anual	OT

¹ Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

² Verificación de un nivel (B1) en dos lenguas modernas a lo largo del Bachillerato, entre: inglés, francés, italiano, alemán, portugués y español. Si la lengua materna es una de ellas el nivel de la misma se da por supuesto.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Filosofía de la revelación: razón y fe Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo	F1001031683	3	1º semestre	OC
Filosofía de los Padres Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo	F1001031376	4,5	Anual	OT
Historia de la filosofía española Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño	F1001031329	4,5	2º semestre	OT
Lengua moderna ¹				
Seminarios:				
Lectura de textos filosóficos III-A: Padres Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo	F1001031684	1,5	2º semestre	OT
Lectura de textos filosóficos III-B: filósofos españoles Prof. Dr. D. Juan Carlos García Jarama	F1001031685	1,5	2º semestre	OT
Cuestiones disputadas III: Sobre Dios Prof. Dr. D. Santiago García Acuña	F1001031686	1,5	2º semestre	OT

MATERIAS COMPLEMENTARIAS OPCIONALES

Dentro de los tres años del primer ciclo el alumno deberá completar como mínimo 19,5 ects de materias complementarias opcionales del elenco detallado a continuación.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Materias filosóficas				
Filosofía analítica y lógica Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini	F10010P1687	3	1º semestre	Op
Filosofía del derecho (no se imparte en el curso 2023-24)		3		Op
Filosofía de la cultura Prof. Dr. D. Ángel Barahona Plaza	F10010P1179	3	2º semestre	Op
Jornada Académica de Filosofía		1		Op
Materias teológicas				
Introducción al cristianismo Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch	F10010P0163	4,5	Anual	Op
Patrología I Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch	F10010P0219	6	Anual	Op
Patrología II Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch	F10010P0220	3	1º semestre	Op
Teología fundamental Prof. Dr. D. Javier M ^º Prades López	F10010P0324	7,5	Anual	Op

¹ Verificación de un nivel (B1) en dos lenguas modernas a lo largo del Bachillerato, entre: inglés, francés, italiano, alemán, portugués y español. Si la lengua materna es una de ellas el nivel de la misma se da por supuesto.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Cristología Prof. Dr. D. Raúl Orozco Ruano	F1001OP0057	9	Anual	Op
Dios uno y trino Prof. Dr. D. Javier M ^o Prades López	F1001OP0068	9	Anual	Op
Escatología Prof. Dr. D. Juan Santamaría Lancho	F1001OP0099	4,5	2º semestre	Op
Materias de literatura, artes y lenguas				
Arqueología y arte cristiano (no se imparte en el curso 2023-24)		3		Op
Mitología clásica Prof. Dra. D.ª Clara Sanvito	F1001OP1038	7	Anual	Op
Historia de la literatura latina Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada	F1001OP1036	9	Anual	Op
Historia de la literatura griega Prof. Dra. D.ª Clara Sanvito	F1001OP1037	9	Anual	Op
Griego II ¹	F1001OP5549	6		Op
Griego III ¹	F1001OP5551	6		Op
Latín III ¹	F1001OP5504	6		Op
Introdutorias auxiliares				
Cuestiones de metodología Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso	F1001OP0404	1,5	2º semestre	Op

5.3.2 EXAMEN DE GRADO. EJERCITACIÓN OBLIGATORIA (6 ECTS)

Esta ejercitación se realiza una vez cursadas y aprobadas todas las materias obligatorias y con un total de al menos 174 ects. Así se completan los 180 ects del ciclo.

MODALIDAD DE LA PRUEBA DE GRADO

Superados satisfactoriamente los cursos del Primer ciclo, el Grado de Bachiller en Filosofía se obtiene mediante una prueba oral sobre el temario oficial que se entrega en Secretaría de alumnos. En esta prueba, el alumno, ante un Tribunal compuesto por tres profesores de la Facultad,

- elegirá uno de los dos temas entresacados por él del temario mediante sorteo,
- dispondrá de 30 minutos para prepararlo, y
- lo defenderá durante otros 30 minutos ante el Tribunal.

¹ Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

TITULACIÓN

CALIFICACIÓN

La nota final se obtiene promediando la media del expediente académico (80%) y la del examen oral (20%).

CRÉDITOS DE BACHILLERATO/GRADO EN FILOSOFÍA

Asignaturas del trienio.....	174 ects
Examen de Bachillerato (Ejercitación).....	6 ects
TOTAL	180 ects

5.4 LICENCIATURA/MÁSTER EN FILOSOFÍA

5.4.1 PLAN DE ESTUDIOS

ESPECIALIDAD: METAFÍSICA: HOMBRE, MUNDO, DIOS (ÚNICA)

MATERIAS DE ESPECIALIDAD (90 ECTS)

El alumno deberá realizar en dos años al menos 81 ects de los 90 que se ofrecen en asignaturas de especialidad. Cada cátedra de las cinco que componen la Facultad ofrece dos materias, una para 1º de Licenciatura (año A) y otra para 2º de Licenciatura (año B). Cada año, y bajo la responsabilidad de cada una de las cátedras se ofrecen 5 materias. Cada una consta de 9 ects, que la cátedra responsable de la misma estructurará y concretará anualmente dentro del campo y perspectiva que genéricamente la definen, abordando determinadas cuestiones y problemas, así como los autores de referencia y las lecturas a realizar.

Las materias se imparten en la modalidad de 'asignaturas' (clases magistrales), de 'seminario' (trabajo en grupo) y de 'ejercitaciones' (actividades complementarias dirigidas por el profesor), con parte presencial y parte no presencial. La distribución del total de horas de trabajo de los 9 ects de las materias (225 horas), que se concretará cada curso académico.

ASIGNATURAS DE LENGUAS (6 ECTS)

A lo largo de la licenciatura el alumno deberá:

- acreditar un nivel de Latín III o Griego II,

- o bien, verificar un nivel B1 en una lengua moderna distinta de las cursadas en el primer ciclo y adecuada al tema de la Tesina.

ASIGNATURAS DE LIBRE ELECCIÓN (9 ECTS)

Por parte del alumno con el visto bueno del decano.

TESINA (30 ECTS)

Al finalizar el segundo año de licenciatura el alumno deberá presentar una investigación escrita sobre algún tema de filosofía elegido por él, que será defendido ante un tribunal en la Facultad.

CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS¹

AÑO A. CURSO 2023-24

MATERIAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE
Sobre el Fundamento Prof. Dr. D. Santiago García Acuña Prof. Lda. D.ª Diana Ausín Gómez	F1002041688	9	Anual
Sobre persona e intersubjetividad Prof. Dr. D. José Antúnez Cid Prof. Dr. D. Juan Carlos García Jarama Prof. Dra. D.ª Alicia Rodrigo Fernández	F1002041689	9	Anual
Filosofía primera y acceso al mundo Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan Prof. Dr. D. Gaëtan Kabasha Prof. Dr. D. Miguel A. Martínez Gallego	F1002041690	9	Anual
Cuestiones metafísicas de la filosofía antigua y medieval I (parte histórica) Prof. Dr. D. Jordi Girau Reverter Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo	F1002041691	9	Anual
Cuestiones metafísicas en la filosofía Moderna Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño Prof. Dr. D. Enrique González Fernández	F1002041692	9	Anual
Lengua moderna		6	

¹ Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ects=25 horas: 10 h lectivas; 10 h estudios y trabajos; 5 h tutoría y exámenes.

AÑO B. (no se imparte en el presente curso)

MATERIAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE
Sobre la religión		9	Anual
Sobre la acción humana		9	Anual
Metafísica del Mundo		9	Anual
Cuestiones metafísicas de la filosofía antigua y medieval II		9	Anual
Cuestiones metafísicas en la filosofía contemporánea		9	Anual
Lengua moderna			

5.4.2 EXAMEN DE GRADO

MODALIDAD DE LA PRUEBA DE GRADO

Una vez aprobadas las asignaturas del Segundo Ciclo, el Bachiller en Filosofía puede obtener el Grado de Licenciado en Filosofía mediante la elaboración de una Tesina de Licenciatura/Máster, que es un trabajo escrito de carácter monográfico, donde demuestra sus aptitudes y preparación metodológica para la investigación filosófica.

En el momento de la matrícula, o durante el primer año de la Licenciatura/Máster, deberá hacerse la solicitud del tema de Tesina, así como la propuesta de Director para la misma. Dicha solicitud debe ser presentada en Secretaría para su aprobación por el Decano.

Entre la inscripción del tema de la Tesina de Licenciatura/Máster y su entrega oficial para la defensa, debe mediar un plazo mínimo de un año. El límite máximo de presentación es de cinco años, a partir de la inscripción, prorrogable otro año más, previa solicitud al Decano.

Los alumnos elegirán libremente un profesor de la Facultad como Director de dicho trabajo; si el Director no fuera un profesor de la Facultad se asignaría un Tutor de la Tesina por parte de la Facultad antes de comenzar dicho trabajo. El Director y, en su caso, el Tutor, está obligado a asistir al alumno en todos los estadios de la elaboración de la Tesina.

Una vez entregados 3 borradores de la Tesina en Secretaría, con el Visto bueno del Director, y formalizada la matrícula para la defensa, el Decano de la Facultad asignará un profesor como Censor de la misma, que

habrá de conocer y valorar como apto o no apto dicho trabajo antes de su presentación al examen.

En caso de ser juzgada apta por el censor, el alumno procederá a encuadernar 4 ejemplares definitivos.

En caso de ser juzgada no apta por el Censor, el alumno corregirá la Tesina atendiendo a las indicaciones que se le hayan hecho. Si por segunda vez el trabajo es calificado como no apto, se nombrará a un segundo Censor que confirme el rechazo o, en su caso, lo admita a examen.

La defensa de la Tesina tendrá una duración aproximada de 60 minutos, de los cuales el alumno expone su trabajo en 20 o 25 minutos y, a continuación, el Tribunal iniciará un debate con el alumno. Además del Director, el Censor y el Presidente del Tribunal, nombrado por el Decano, el Tutor podrá estar presente en el examen y en la deliberación de su calificación, con voz y sin voto.

Para la calificación de la Tesina, el Director y el Censor juzgarán de forma individual el trabajo presentado. El Tribunal valorará la exposición y defensa oral del mismo dando una nota conjunta.

Las actas firmadas por el Tribunal reflejarán las calificaciones oportunas y deben entregarse en Secretaría.

TITULACIÓN

CALIFICACIÓN

La nota final de la Licenciatura/Máster en Filosofía se obtendrá de la suma de los siguientes porcentajes: notas del expediente completo (60%), más nota de prueba oral (10%), más nota de la Tesina (30%).

Aquellos alumnos que quieran cursar solo un año del Segundo ciclo para obtener los 240 ects que les falta hasta los 240 ects que se exigen para la convalidación del Grado civil, deberán realizar los créditos programados en el cuarto curso (67,5 ects).

CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA/MÁSTER EN FILOSOFÍA

Licenciatura/Máster en Filosofía:

Bachillerato	180 ects
Materias de especialidad	81 ects
Asignaturas de libre elección	9 ects
Tesina	30 ects
Total	300 ects

5.5 DOCTORADO EN FILOSOFÍA

El Tercer ciclo de estudios de la Facultad de Filosofía tiene como fin que el alumno realice una investigación que culmine en la elaboración de la Tesis Doctoral. El tiempo mínimo de investigación requerido para la elaboración de dicha Tesis es de tres años. La Tesis Doctoral debe suponer una verdadera aportación al saber filosófico.

Entre la inscripción del tema de la Tesis Doctoral y su entrega oficial para la defensa, debe mediar un plazo mínimo de dos años. El límite máximo de este plazo es de cinco años, prorrogable por otro más, previa solicitud al Decano, siendo preceptiva la aprobación del Director de la Tesis Doctoral. Si esta prórroga para la entrega de la Tesis Doctoral excede el tiempo de 7 años desde la fecha de matrícula en el Doctorado, habrá que solicitar también una prórroga en la inscripción de la misma, lo cual lleva vinculado el pago de la Tasa correspondiente.

A lo largo de los tres años de doctorado el doctorando cursará 15 ects mediante las siguientes ejercitaciones:

Seminario de doctorandos	2 ects
Ejercitaciones (Jornadas, Congresos o similares)	1 ects
Cursos para doctorandos (ECTS según programa anual)	

En caso necesario el doctorando llevará a cabo el aprendizaje de otra lengua o la profundización de alguna de las lenguas estudiadas precedentemente (6 ects). Para ello se podrá apoyar en el Plan de la lenguas de la UESD.

5.5.1 INSCRIPCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL PARA SU DEFENSA

- a. Una vez concluida la redacción de la Tesis, y cuando se proceda a su inscripción para la defensa, el doctorando depositará tres ejemplares de la misma en la Secretaría de la Facultad; en ellos constará el Visto bueno del Director.
- b. El Decano de la Facultad asignará un profesor como Censor de la Tesis Doctoral, que habrá de conocer y valorar como apto o no apto dicho trabajo antes de su defensa. El Censor, al igual que el Director, contarán con dos meses para pronunciar su dictamen, a partir de que les sea entregada la Tesis. En caso de ser juzgada como no apta por el Censor, el doctorando corregirá la Tesis atendiendo a las indicaciones que se le hayan hecho. Si por segunda vez le Tesis es calificada no apta, se nombrará un segundo censor que admita o, en su caso, deniegue su defensa.
- c. Desde la inscripción de la Tesis para la defensa hasta el momento de hacerse pública la fecha de la citada defensa, deberán transcurrir entre dos meses y dos meses y medio. En ese periodo el Censor realizará su función, tal como se explica antes. Durante ese plazo, un ejemplar de la Tesis quedará en la Secretaría a disposición de todos los profesores doctores que deseen examinarlo.
- d. Una vez que la Tesis haya obtenido del Censor su admisión para ser defendida, el doctorando entregará el texto completo de la Tesis en formato digital (Word y PDF) y 6 ejemplares encuadernados de la Tesis en Secretaría. Terminado el periodo prescrito, y con la aprobación del Censor, la Secretaría general de la Facultad hará pública la fecha de la defensa de la Tesis ante el Tribunal.

5.5.2 DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

La defensa de la Tesis Doctoral tendrá lugar ante un Tribunal nombrado por el Decano a propuesta del Director o Tutor en su caso. El Tribunal estará formado por cinco personas: El Presidente, que será un profesor doctor de la Facultad; el resto de los miembros del Tribunal se compondrá de profesores doctores, de los cuales uno será el Director de la Tesis y otro el Censor.

La nota final del Doctorado en Filosofía se obtendrá valorando la defensa de la Tesis un 10% y el trabajo de Tesis un 90%.

5.5.3 PUBLICACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

La consecución del Grado de Doctor implica finalmente la publicación íntegra (en formato libro o digital) o parcial (en formato libro) de la Tesis Doctoral, teniendo en cuenta, si las hubiere, las observaciones apuntadas por el Tribunal de la defensa.

CURSO DE DOCTORADO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE
El nuevo realismo de Graham Harman Coordinador: Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño	F10030D1773	2	Anual
El resentimiento en la moral ¹ Prof. Dr. D. Miguel A. Martínez Gallego	F10030D1779	1	Enero 2024 Intensivo
El Brentano de Aristóteles ¹ Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo	F10030D1780	1	Febrero 2024 Intensivo
Antes de investigar sobre Zubiri ¹ Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño	F10030D1778	1	Octubre 2023 Intensivo

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

EL NUEVO REALISMO DE GRAHAM HARMAN

Coordinador: Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño

El 27 de abril de 2007 tuvo lugar, en el Goldsmiths' College de la Universidad de Londres, un coloquio en el que participaron G. Harman, I. H. Grant, R. Brassier y Q. Meillassoux. Tenían en común que su filosofía había de hacerse al margen de lo que Meillassoux llamó correlacionismo, es decir, que la filosofía haya de estar troquelada como "filosofía del acceso humano". A este movimiento se vino en llamar realismo especulativo. Pero, con una mirada más amplia, habría que hablar de nuevos realismos, en los que habría que incluir otros autores como M. Ferraris o M. Gabriel. En el seminario de este curso, nos centraremos en la Ontología Orientada a Objetos (Object-oriented ontology: OOO) de G. Harman, tomando como punto de partida su libro El Objeto Cuádruple.

¹ Número de alumnos mínimo para que se imparta cada curso: 5

EL RESENTIMIENTO EN LA MORAL

Prof. Dr. D. Miguel Ángel Martínez Gallego

En 1912, como respuesta a la creciente popularidad de la filosofía de Nietzsche, se publicó una de las críticas más certeras a su interpretación de la moral cristiana como moral "de esclavos". Se trata de El resentimiento en la moral, obra clave de Max Scheler a cuyo estudio se dedicará este curso de doctorado. Scheler elabora una aguda fenomenología del resentimiento que le permite mostrar el error cometido por Nietzsche al considerar dicha actitud como esencial al cristianismo; ella se encuentra, más bien, en la raíz del désordre du cœur de la moral burguesa moderna y del utilitarismo y subjetivismo axiológico contemporáneos, así como de la falsa filantropía que antepone una humanidad abstracta a las personas individuales y sus relaciones comunitarias. Un siglo después, nada justifica mejor la plena actualidad de este libro que el carácter todavía intempestivo de las consideraciones en él encerradas.

EL BRENTANO DE ARISTÓTELES

Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo

En un seminario alguien comentó a Heidegger que era interesante que tanto él como Husserl hubieran comenzado a filosofar con Brentano. A eso respondió Heidegger que era en parte verdad pero había una gran diferencia: mientras que el "Brentano de Husserl" había sido el Brentano de la Psicología desde el punto de vista empírico, Heidegger consideraba que "su Brentano" era "el Brentano de Aristóteles". En efecto, Heidegger dio inicio a su recorrido filosófico con la lectura de Los múltiples significados del ser según Aristóteles, la tesis doctoral de un joven Brentano. En efecto, Brentano acabó dedicando la mayor parte de sus obras publicadas al estudio del gran filósofo macedonio. En este curso se pretende hacer un acercamiento a esta dimensión poco conocida del pensamiento de Brentano que está en la raíz de su formación, vinculada a los medios escolásticos, además de a Trendelenburg. Al menos cuatro de sus libros sobre Aristóteles son bastante importantes en el conjunto de su obra. Se dará una visión sinóptica de la formación de Brentano y de sus tesis fundamentales en la interpretación de Aristóteles situándola en su contexto histórico: en concreto, se abordará la cuestión de la inmortalidad del alma y del Dios creador y providente, que constituyeron el centro de su debate con Zeller; además, se darán algunos apuntes sobre temas relacionados con la intencionalidad, de tanta importancia para la filosofía de Brentano. Como es bien sabido, para él será muy importante Tomás de Aquino para interpretar a Aristóteles, si bien reali-

zará una lectura muy personal en la que irá proyectando, cada vez más claramente, sus propias ideas sobre el pensamiento del Estagirita.

ANTES DE INVESTIGAR SOBRE ZUBIRI

Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño

Gran parte de las introducciones a un filósofo suelen ser un resumen de su pensamiento. Para empezar a estudiar a fondo a un autor o a investigar un aspecto de su obra, en nuestro caso la de X. Zubiri (1898-1983), con todo lo útil que pueda resultar esto, es insuficiente. Es necesario no solamente tener una idea de conjunto de su pensamiento, sino también de la estructura nuclear de éste, las etapas de evolución del mismo, el contexto en el que piensa, a qué responde su filosofía, tipos de fuentes para su estudio, criterios para el manejo de éstas, su relación con la hª. de la filosofía, etc.

5.6 ASIGNATURAS DEL PLAN DE LENGUAS EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA¹

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Latín I Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá	F1001010170	6	Anual horario mañana	OC
Latín I-T Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	F1001015546	6	1º semestre horario tarde	Op
Latín II A Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá	F1001020171	6	Anual horario mañana	OC
Latín II A-T Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	F1001025547	6	2º semestre horario tarde	Op
Latín III Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada	F1001035504	6	Anual horario mañana	OC
Latín III-T Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	F1001035550	6	1º semestre horario tarde	Op
Latín IV Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez	F1002045507	6	Anual horario mañana	OC
Latín IV-T Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	F1002045552	6	2º semestre horario tarde	Op

¹ Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa)

1 ects=25 horas: 10 h lectivas; 10 h estudios y trabajos; 5 h tutoría y exámenes.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Latín V Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez	F10010L5508	6	Anual horario mañana	Op
Latín V-T Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez	F10010L5553	6	1 ^{er} semestre horario tarde	Op
Griego I Prof. Dra. D.ª Raquel Oliva Martínez Prof. Dr. D. Marek Racziewicz	F1001020133	6	Anual horario mañana	OC
Griego I-T Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	F1001025548	6	1 ^{er} semestre horario tarde	Op
Griego II A Prof. Dra. D.ª Raquel Oliva Martínez	F1001030134	6	Anual horario mañana	OC
Griego II A-T Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	F1001035549	6	2º semestre horario tarde	Op
Griego III Prof. Dra. D.ª Raquel Oliva Martínez	F1002045505	6	Anual horario mañana	OC
Griego III-T Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	F1002045551	6	1 ^{er} semestre horario tarde	Op
Griego IV Prof. Dr. D. Marek Racziewicz	F10010B5510	6	Anual horario mañana	Op
Griego IV-T Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	F10010B5554	6	2º semestre horario tarde	Op
Inglés I Prof. Lda. D.ª Mª Teresa Molina Gómez-Arnau	F10010K5509	6	Anual horario tarde	Op
Inglés II Prof. Lda. D.ª Mª Teresa Molina Gómez-Arnau	F10010K5517	6	Anual horario tarde	Op
Francés I Prof. Lda. D.ª Esperanza Martínez Callejo	F10010F5511	6	Anual horario tarde	Op
Francés II Prof. Lda. D.ª Esperanza Martínez Callejo	F10010F5512	6	Anual horario tarde	Op
Alemán I Prof. Lda. D.ª María Escámez Batlles	F10010A5506	6	Anual horario tarde	Op
Alemán II Prof. Lda. D.ª María Escámez Batlles	F10010A0655	6	Anual horario tarde	Op
Italiano I Prof. Lda. D.ª Ilaria Folli	F10010T5513	6	Anual horario tarde	Op
Italiano II Prof. Lda. D.ª Ilaria Folli	F10010T5514	6	Anual horario tarde	Op
Español Intensivo (nivel A1 y A2) ¹ Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García	F10060E5644	10	Septiembre Intensivo	Op
Español I (nivel B1) Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García	F10010E5645	6	1 ^{er} semestre	Op

¹ Esta asignatura será obligatoria para todos los alumnos de lengua extranjera que no acrediten un nivel A2 en español. Se impartirá del 4 al 29 de septiembre en horario de 9.00 a 14.00 h. de lunes a viernes. Total 100 horas lectivas.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Español II (nivel B2) Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García	F10010E5646	6	2º semestre	Op

5.7 PROFESORADO

ESTABLES DE LA FACULTAD

NUMERARIOS

Prof. Dr. D. José Antúnez Cid
 Prof. Dr. D. Santiago García Acuña
 Prof. Dr. D. Jordi Girau Reverter
 Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

ADJUNTOS A CÁTEDRA

Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño
 Prof. Dra. D.ª Mª Rosario Neuman Lorenzini
 Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo

NO ESTABLES

ASOCIADOS

Prof. Dr. D. Enrique González Fernández
 Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López

INVITADO VISITANTE

Prof. Dr. D. Ángel Barahona Plaza
 Prof. Dr. D. Manuel Oriol Salgado

INVITADOS COLABORADORES

Prof. Lda. D.ª Diana Ausín Gómez
 Prof. Dr. D. Juan Carlos García Jarama
 Prof. Dr. D. Gaëtan Kabasha
 Prof. Dr. D. Miguel A. Martínez Gallego
 Prof. Dra. D.ª Alicia Rodrigo Fernández

ESTABLES DE OTROS CENTROS ACADÉMICOS DE LA UESD

Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch

Prof. Dr. D. Raúl Orozco Ruano

Prof. Dr. D. Javier M^a Prades López

Prof. Dr. D. Juan Santamaría Lancho

Prof. Dra. D.^a Clara Sanvito

PROFESORES JUBILADOS

Prof. Dr. D. Antonio Ávila Blanco



PLAN DE LENGUAS

2023
2024

6



6. Plan de lenguas

6.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La Universidad San Dámaso ofrece un Plan de lenguas para responder a las distintas necesidades de los alumnos.

La **lengua latina** se estructura en cinco años (los dos primeros obligatorios), cuyos contenidos son: morfología y sintaxis (1); morfología y sintaxis, traducción de textos de media dificultad, vocabulario de 900 palabras (2); traducción de textos adaptados (3 y 4); traducción de textos literarios, filosóficos, patrísticos (5).

Los materiales didácticos básicos son:

H. Orberg, *Lingva Latina per se illustrata, Pars I Familia Romana*, Grenaa 1991.

H. Orberg, *Lingva Latina per se illustrata, Pars II Roma Aeterna*, Grenaa 1990.

R. Carfagni (ed.), *Caroli Francisci Lohmond, Epitome historiae sacrae*, Roma 2009.

C. Pavanetto, *Elementa linguae et grammaticae Latinae*, Roma 2001.

La **lengua griega** se estructura en cuatro años (los dos primeros obligatorios), cuyos contenidos son: morfología y sintaxis (1); morfología verbal y traducción de textos neotestamentarios (2); traducción de textos filosóficos y patrísticos (3); traducción de textos de griego alejandrino (4).

Los materiales didácticos básicos son:

Joint Association of Classical Teacher, *Método para la lectura de griego clásico. Reading Greek (I). Textos, vocabulario y ejercicios*, Barcelona 1986, Promociones Publicaciones Universitarias.

B. Corsani, *Guía para el estudio del griego del Nuevo Testamento*, Madrid 1972, Sociedad Bíblica.

Los materiales didácticos para las lenguas modernas los determina cada profesor al iniciar el curso según el nivel de cada lengua.

6.1.1 NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO DEL PLAN DE LENGUAS

En Latín I y Griego I se harán dos grupos con el mismo nivel, en función del número de alumnos.

En Latín II y Griego II se harán dos grupos con distinto nivel: A con 6 ecty y B con 3 ecty.

Para pasar al grupo A se exige una nota de 7 en Latín I o Griego I.

Los alumnos que cursen el plan B y en el futuro quieran continuar el Plan de lenguas deberán cursar Latín II A o Griego II A.

Latín I y II y Griego I y II son obligatorios en el Ciclo institucional de la Facultad de Teología. En el Primer ciclo de la Facultad de Filosofía son obligatorios Latín I, II y III y Griego I y II. En el Primer ciclo de Derecho Canónico, es obligatorio Latín I. Son opcionales en la Facultad de Teología Latín III, IV, V y Griego III y IV.

La lengua moderna del Plan de lenguas podrá ser convalidada en los Bienios de licenciatura.

Los niveles III y IV de Latín y Griego del Plan de lenguas podrán ser convalidados en los Bienios de licenciatura por la lengua clásica.

Latín IV y Griego III son obligatorios en el Segundo ciclo de la Facultad de Filosofía.

Latín III y Griego III equivale a un seminario del Ciclo institucional de la Facultad de Teología con textos de contenido teológico, filosófico y jurídico.

Para entrar en el Bienio de Patrística se exigen los cinco niveles de Latín y cuatro de Griego (véase "5.4.5 Bienio de Teología patrística").

El Bienio de Biblia requiere superar una prueba de Griego bíblico y otra de Hebreo bíblico para acceder a él:

Griego: se exigirá el conocimiento de gramática y vocabulario del griego bíblico según el manual que se indique. Quedará exento de

la prueba de ingreso quien haya cursado Griego IV en la Universidad San Dámaso.

Hebreo: se exigirá el conocimiento de gramática y vocabulario del hebreo bíblico según el manual que se indique. Quedará exento de la prueba de ingreso quien haya cursado Hebreo II en la Universidad San Dámaso.

Latín canónico es una asignatura específica del plan de estudios de Derecho Canónico.

Latín litúrgico es una asignatura específica del plan de estudios del Bienio de liturgia.

La asignatura "Español intensivo (nivel A1 y A2)" es obligatoria para todos los alumnos de lengua extranjera que no acrediten un nivel A2 en español. Se impartirá del 1 al 30 de septiembre en horario de 9.00 a 14.00 h. de lunes a viernes. Total 100 horas lectivas.

6.1.2 ASIGNATURAS COMUNES DE LATÍN, GRIEGO Y HEBREO EN LA UESD

Todos los niveles de Latín I, II A, III, IV y V, Griego I, II A, III y IV y Hebreo I, II y III se pueden cursar en todas las facultades en horario matutino y vespertino con el mismo valor académico, ampliando así la oferta de horarios. El alumno se matricula en su facultad de origen y en Secretaría optará por la mañana o por la tarde. Esta nueva disposición no tiene efectos retroactivos.

Las lenguas modernas se impartirán:

15:30 h. el primer nivel

16:30 h. el segundo nivel

6.2 DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS DE LA UESD

DIRECTOR: PROF. DRA. D.ª PILAR GONZÁLEZ CASADO

El Departamento interfacultativo de lenguas (DILL) es un órgano de la UESD para la coordinación y desarrollo de la enseñanza ordinaria de las lenguas que se imparten como ciencias auxiliares en varias Facultades. En el Departamento se agrupan todas las disciplinas que forman parte del Plan de lenguas.

Forman parte de este Departamento interfacultativo de lenguas todos los profesores de diversas categorías que tienen docencia en asignaturas que constituyen el programa de estudios del Plan de lenguas.

El Departamento Interfacultativo de lenguas consta de dos secciones: sección de Lenguas clásicas (Griego, Latín, Hebreo) y sección de Lenguas modernas (Español, Italiano, Francés, Inglés y Alemán), atendiendo ello a la afinidad, conexión y complementariedad que existe entre las disciplinas que engloban.

El Departamento interfacultativo de lenguas está bajo la autoridad del Rector y de la Junta de Gobierno. Para la promoción y coordinación de las actividades propias del DILL con relación al Plan de lenguas, el Departamento cuenta con un Director.

6.2.1 PROFESORADO. SECCIÓN LENGUAS CLÁSICAS

Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez
 Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada
 Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez
 Prof. Dr. D. Agustín Giménez González
 Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson
 Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá
 Prof. Dra. D.ª Raquel Oliva Martínez
 Prof. Dr. D. Marek Racziewicz
 Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia

6.2.2 PROFESORADO. SECCIÓN LENGUAS MODERNAS

Prof. Lda. D.ª María Escámez Batlles
 Prof. Lda. D.ª Ilaria Folli
 Prof. Lda. D.ª Esperanza Martínez Callejo
 Prof. Lda. D.ª María Teresa Molina Gómez-Arnau
 Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García



CALENDARIO ACADÉMICO

2023
2024

7



Calendario académico 2023-24

JUNIO 2023

- 1 jueves Fiesta del *Corpus Christi*. (El carácter lectivo o festivo de este día queda pendiente de determinación según lo que fije la Comunidad de Madrid y lo que decida el Arzobispo de Madrid).

- 9 viernes Finaliza el periodo de exámenes en el resto de cursos de las Facultades de Teología y Filosofía, 1er ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica, y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

- 12 lunes Finaliza el plazo de matrícula para el examen de Bachiller en Teología y para el *De Universo Codice* de la Facultad de Derecho Canónico de la convocatoria de junio 2023.

- 14 miércoles Se abre el plazo de preinscripción de matrícula para el Curso 2023-24 para los alumnos de nuevo ingreso.

- 15 jueves Acto de Graduación de la Universidad.

- 16 viernes En la sección a distancia del ISCCRR concluye el plazo de inscripción para la Prueba de Acceso de mayores de 25, 40 y 45 años.

- 19 lunes Finaliza el plazo de matrícula para el Bachiller en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica, y también para los exámenes de Bachiller en Ciencias Religiosas del ISCCRR.P.

- 20 martes Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología de la convocatoria de junio 2023.

22 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la sección a distancia del ISCCRR.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.

26 lunes Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la sección presencial.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios.

27 martes Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

30 viernes Fin del plazo para la solicitud de cambios de exámenes por coincidencias para el periodo de exámenes de la sesión de septiembre 2023.

JULIO 2023

3 lunes Finaliza el plazo de inscripción en la "Prueba de Acceso" a San Dámaso para Mayores de 25, 40 o 45 años para la convocatoria de septiembre de 2023.

Finaliza el plazo para la solicitud de anulación de convocatoria y también para la solicitud de exámenes correspondientes al periodo ordinario y el extraordinario de la sesión de septiembre 2023.

14 viernes Concluye el plazo de inscripción para los exámenes de Grado de la convocatoria de septiembre de Bachillerato en la sección a distancia del ISCCRR.

17 lunes Se inicia el plazo de matriculación anticipada para el curso 2023-24.

28 viernes Concluye el plazo anticipado de matriculación para el curso 2023-24.

Se cierra el plazo de preinscripción en el curso 2023-24.

SEPTIEMBRE 2023

Nota: En el mes de septiembre tendrán lugar las pruebas de nivel de idiomas. La Secretaría de la UESD determinará las fechas. Más información en la Secretaría de alumnos.

La sección a distancia del ISCCRR ofrece además la posibilidad de realizar las pruebas de nivel en dos fechas durante el curso. Para más información sobre dichas fechas consultar en la Secretaría de la sección a distancia.

1 viernes Se abre el plazo ordinario de matriculación para el curso 2023-24 salvo en la sección a distancia de Ciencias Religiosas, que mantiene abierta la matriculación durante todo el año.

Comienza el periodo ordinario y el extraordinario de exámenes de la sesión de septiembre 2023.

Comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura en la sección a distancia del ISCCRR.

4 lunes Pruebas de acceso a la UESD para mayores de 25, 40 o 45 años.

12 martes Finaliza el plazo de inscripción en la Pruebas de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCRR.P en la sede central de la UESD.

15 viernes Termina el plazo de matrícula para la convocatoria de octubre del examen de Bachiller en Teología, Bachiller en

Filosofía, Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico.

Examen de nivel de Lengua hebrea para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

18 lunes Examen de nivel de Lengua griega para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

20 miércoles Exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la sección presencial del ISCCRR.

25 lunes Finaliza el plazo ordinario de matriculación para el Curso 2023-24.

En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.

28 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.

OCTUBRE 2023

Nota: Las Extensiones del ISCCRR.D celebrarán durante este mes encuentros presenciales con sus alumnos. Cada Extensión fijará su propio calendario de fechas.

2 lunes Comienzan las clases en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología y de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica correspondientes a la convocatoria de octubre 2023.

4 miércoles Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía correspondientes a la convocatoria de octubre 2023.

5 jueves Comienzan los exámenes *De Universo Codice* en la Facultad de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de octubre 2023.

11 miércoles Inauguración del curso.

12 jueves Fiesta de Ntra. Sra. del Pilar. Fiesta Nacional. Festivo.

20 viernes Finaliza el plazo de inscripción para el periodo extraordinario de exámenes de la sesión diciembre 2023.

27 viernes Jornada de inicio de curso para los alumnos de 3^{er} Ciclo.

NOVIEMBRE 2023

1 miércoles Festividad de Todos los santos. Festivo.

2 jueves 8.15 h. Misa por los difuntos de la UESD. Día lectivo.

9 jueves Ntra. Sra. de la Almudena. Patrona de Madrid. Festivo.

17 viernes Finaliza el plazo de solicitudes de ayudas económicas de la UESD para los alumnos matriculados en el primer semestre del Curso 2023-24.

DICIEMBRE 2023

6 miércoles Día de la Constitución. Festivo.

7 jueves Día no lectivo.

8 viernes Fiesta de la Inmaculada. Festivo.

11 lunes Celebración académica de San Dámaso. Día no lectivo.

12 martes Comienza el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de diciembre 2023.

20 miércoles Termina el plazo de anulación de 1ª convocatoria de la sesión de febrero correspondiente al Curso 2023-24.

21 jueves Termina el plazo de solicitud de cambio de fecha de exámenes por coincidencias para el periodo ordinario de exámenes de la sesión de febrero de 2024, correspondientes a las asignaturas del 1º semestre del Curso 2023-24.

22 viernes Último día de clase del trimestre. Día lectivo.

Celebración de Adviento.

ENERO 2024

8 lunes Se reanudan las clases.

Se abre el plazo de ampliación de matrícula para las asignaturas del segundo semestre, excepto para la sección a distancia del ISCCRR.

Se abre el plazo para la solicitud de convalidaciones y de dispensa de escolaridad para el 2º semestre.

9 martes Comienza el periodo de Evaluación de calidad relativa a las docencia del primer semestre (encuestas activas a través de Logos).

11 jueves Fin del plazo para la matrícula del examen de Bachiller en Teología, en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero de 2024.

15 lunes En la sección a distancia del ISCCRR comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.

19 viernes Último día lectivo del primer semestre.

Concluye el plazo de matrícula para los exámenes de Grado de Bachillerato en CCRR de las dos secciones (presencial y a distancia) convocatoria de febrero de 2024.

21 domingo Último día de Evaluación de calidad relativa a la docencia del primer semestre.

22 lunes Comienza el primer periodo ordinario de exámenes de 1ª Convocatoria del Curso 2023-24 (sesión de febrero 2024).

26 viernes Finaliza el plazo de ampliación de matrícula (excepto en la sección a distancia del ISCCRR) para materias del 2º semestre y para la solicitud de dispensa y convalidaciones.

FEBRERO 2024

1 jueves Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología y Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica correspondientes a la convocatoria de febrero.

2 viernes Finaliza el primer periodo ordinario de exámenes de 1ª convocatoria del Curso 23-24 (sesión de febrero 2024).

5 lunes Comienzan las clases del segundo semestre.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía correspondientes a la convocatoria de febrero.

6 martes Exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la sección presencial del ISCCRR.

9 viernes Celebración académica de Santo Tomás de Aquino. Día no lectivo.

12 lunes Finaliza el plazo de inscripción para el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de marzo 2024.

15 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.

Comienzan los exámenes *De Universo Codice* en la Facultad de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero.

16 viernes En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios.

23 viernes Finaliza el plazo de solicitudes de ayudas económicas de la UESD para los alumnos matriculados en el segundo semestre del Curso 2023-24.

MARZO 2024

Nota: Las Extensiones del ISCCRR.D celebrarán durante este mes encuentros presenciales con sus alumnos. Cada Extensión fijará su propio calendario de fechas.

11 lunes Comienza el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de marzo 2024.

19 martes Fiesta de San José. Día no lectivo.

22 viernes Último día de clases antes de las vacaciones de Pascua. Día lectivo.

ABRIL 2024

8 lunes Se reanudan las clases.

11 jueves Termina el plazo de solicitud de cambio de fecha de exámenes por coincidencia para la convocatoria de la sesión de junio de 2024.

En las Facultades y en el ISCCRR.P termina el plazo de anulación de convocatorias ordinarias para el periodo de exámenes de la sesión de junio 2024.

MAYO 2024

1 miércoles Día del trabajo. Festivo.

2 jueves Día de la Comunidad Autónoma de Madrid. Festivo.

6 lunes Comienza el periodo de Evaluación de calidad relativa a las docencia del segundo semestre (encuestas activas a través de Logos).

15 miércoles Fiesta de San Isidro. Festivo.

17 viernes Último día lectivo para el 5º curso del Ciclo institucional y para el Segundo ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

19 domingo Último día de Evaluación de calidad relativa a las docencia del segundo semestre.

20 lunes Comienzan los exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del Segundo ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

24 viernes Último día de clase para 1º, 2º, 3º y 4º del Ciclo Institucional y los Bienios de Licenciatura/Máster en Teología, Facultad de Filosofía, 1er ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica e Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

27 lunes Comienzan los exámenes finales para 1º, 2º, 3º y 4º del Ciclo institucional y Bienios de Licenciatura/Máster en Teología, Facultad de Filosofía, 1er ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Concluye el plazo de inscripción de exámenes de Grado de Bachillerato de la convocatoria de junio 2024 en la sección a distancia del ISCCRR.

En la sección a distancia del ISCCRR se inicia el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.

30 jueves Fiesta del *Corpus Christi*. (El carácter lectivo o festivo de este día queda pendiente de determinación según lo que fije la Comunidad de Madrid y lo que decida el Arzobispado de Madrid).

JUNIO 2024

4 martes Termina el periodo de exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del 2º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

14 viernes Finaliza el periodo de exámenes en el resto de cursos de las Facultades de Teología y Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica, y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

17 lunes Acto de Graduación.

Finaliza el plazo de matrícula para el examen de Bachiller en Teología y para el *De Universo Codice* de la Facultad de Derecho Canónico de la convocatoria de junio 2024.

Se abre el plazo de preinscripción de matrícula para el Curso 2024-25 para los alumnos de nuevo ingreso.

En la sección a distancia del ISCCRR concluye el plazo de inscripción para la Prueba de Acceso de mayores de 25, 40 y 45 años.

19 miércoles Convivencia de profesores

20 jueves Finaliza el plazo de matrícula para el Bachiller en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica, y también para los exámenes de Bachiller en Ciencias Religiosas del ISCCRR.P.

24 lunes Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología de la convocatoria de junio 2024.

26 miércoles Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.

Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la sección presencial.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

27 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la sección a distancia del ISCCRR.

En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios.

Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

28 viernes Fin del plazo para la solicitud de cambios de exámenes por coincidencias para el periodo de exámenes de la sesión de septiembre 2024.

JULIO 2024

1 lunes Finaliza el plazo de inscripción en la "Prueba de Acceso" a San Dámaso para Mayores de 25, 40 o 45 años para la convocatoria de septiembre de 2024.

Finaliza el plazo para la solicitud de anulación de convocatoria y también para la solicitud de exámenes corres-

pondientes al periodo ordinario y el extraordinario de la sesión de septiembre 2024.

15 lunes Concluye el plazo de inscripción para los exámenes de Grado de la convocatoria de septiembre de Bachillerato en la sección a distancia del ISCCR.

Se inicia el plazo de matriculación anticipada para el curso 2024-25.

31 miércoles Concluye el plazo anticipado de matriculación para el curso 2024-25.

Se cierra el plazo de preinscripción 2024-25.

SEPTIEMBRE 2024

Nota: En el mes de septiembre tendrán lugar las pruebas de nivel de idiomas. La Secretaría de la UESD determinará las fechas. Más información en la Secretaría de alumnos.

La sección a distancia del ISCCR ofrece además la posibilidad de realizar las pruebas de nivel en dos fechas durante el curso. Para más información sobre dichas fechas consultar en la Secretaría de la sección a distancia.

2 lunes Se abre el plazo ordinario de matriculación para el curso 2024-25 salvo en la sección a distancia de Ciencias Religiosas, que mantiene abierta la matriculación durante todo el año.

Comienza el periodo ordinario y el extraordinario de exámenes de la sesión de septiembre 2024.

Comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura en la sección a distancia del ISCCR.

4 miércoles Pruebas de acceso a la UESD para mayores de 25, 40 o 45 años.

13 viernes Termina el plazo de matrícula para la convocatoria de octubre del examen de Bachiller en Teología, Bachiller en Filosofía, Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico.

Finaliza el plazo de inscripción en la Pruebas de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCR.P en la sede central de la UESD.

16 lunes Examen de nivel de Lengua hebrea para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

20 viernes Examen de nivel de Lengua griega para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

23 lunes Exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la sección presencial del ISCCR.

25 miércoles Finaliza el plazo ordinario de matriculación para el Curso 2024-25.

26 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCR.

27 viernes En la sección a distancia del ISCCR finaliza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.



DIRECCIONES

2023
2024

8



Direcciones de la UESD

<https://www.sandamaso.es/directorio/>

UNIVERSIDAD SAN DÁMASO

FACULTAD DE TEOLOGÍA

FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

c/ Jerte, 10 - 28005 Madrid - Telf: 91 364 40 10

www.sandamaso.es

Acceso en transporte público:

Metro: estaciones de La Latina y Ópera

Autobuses: 3, 148 y 60

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Javier María Prades López

rector@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

vicerecator.investigacion@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN DOCENTE

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques

vicerecator.academico@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. D. Raúl Orozoco Ruano

secretario.general@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 13

SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio
secretario.academico@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 10

ADMINISTRADOR

D. Jesús del Moral Sánchez
jdelmoral@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 10

CENTROS ACADÉMICOS

FACULTAD DE TEOLOGÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti
decano.teologia@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

VICEDECANO

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
jdlarru@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola
Catedrático de Teología Sistemática IV (Teología sacramental)
maroztegi@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez
Catedrático de Antiguo Testamento
carbajosa@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco
Agregado a Cátedra de Teología de la Evangelización y la Catequesis
jcarvajal@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch
Catedrático de Patrología II (Literatura cristiana antigua)
patnavascues@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
Catedrático de Moral Fundamental y Vida cristiana
jdlarru@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Javier M^a Prades López
Catedrático de Teología sistemática I (Dios uno y trino)
jprades@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti
Catedrático de Teología Sistemática II (Eclesiología)
grichi@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro
Catedrático de Nuevo Testamento II
lsanchezn@sandamaso.es

DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS

Departamento de Teología de la Evangelización y la Catequesis
Director
Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco
jcarvajal@sandamaso.es

Departamento de Teología dogmática
Director
Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola
maroztegi@sandamaso.es

Departamento de Sagrada Escritura
Director
Prof. Dr. D. Agustín Gímenez González
agimenez@sandamaso.es

Departamento de Moral

Director

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

jdlarru@sandamaso.es

Departamento de Historia de la Iglesia

Coordinador

Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban

andres@sandamaso.es

COORDINADORES DE BIENIOS

Bienio de Teología de la evangelización y la catequesis

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

jcarvajal@sandamaso.es

Bienio de Teología dogmática

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti

grichi@sandamaso.es

Bienio de Teología litúrgica

Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo

dalberto.escobar@sandamaso.es

Bienio de Teología moral

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

jdlarru@sandamaso.es

Bienio de Teología patristica

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch

patnavascues@sandamaso.es

Bienio de Teología bíblica

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez

carbajosa@sandamaso.es

FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

DECANO

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

decano.derechocanonico@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques

Catedrático de Historia del Derecho Canónico

nalvarez@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

Catedrático de Derecho de la Vida consagrada

jmcazas@sandamaso.es

Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga

Catedrático de Derecho procesal

zubillaga@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu

Catedrático de Derecho Canónico

rserres@sandamaso.es

FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

decano.filosofia@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. José Antúnez Cid

Catedrático de Filosofía sistemática II (El hombre)

joseantu@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Santiago García Acuña
Catedrático de Filosofía sistemática I (Dios)
santiagog@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Jordi Girau Reverter
Catedrático de Cristianismo e historia de la filosofía I
jgirau@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan
Catedrático de Filosofía sistemática III (Mundo)
vtirado@sandamaso.es

FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

C/ San Buenaventura, 9 - 28005 - Madrid
Tfno.: 91 364 40 10

DECANA

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado
decano.sanjustino@sandamaso.es

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada
Agregado a Cátedra de Literatura latina y cristiana hispánica
manuelcrespo@sandamaso.es

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado
Catedrática de Literatura árabe cristiana
pilargonzalez@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez
Catedrático de Literatura bíblico-canónica y apócrifa
andressg@sandamaso.es

DIRECTORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Dra. D.ª Raquel Oliva Martínez
biblioteca.sanjustino@sandamaso.es

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS
ISCCRR sede central (secciones presencial y a distancia)
c/ Jerte, 10 - 28005 Madrid

ISCCRR.D (sección a distancia - sede de Madrid)
C/ José Ortega y Gasset, 62. 1º – 28006 Madrid
www.sandamaso.es/seccion-a-distancia

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López
director.iscr@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN A DISTANCIA

Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix
subdirector.ccrd@sandamaso.es
Tfno.: 91 401 50 62

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN PRESENCIAL

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda
subdirector.isccrrp@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES ESTABLES

Prof. Dr. D. Agustín Giménez González
agimenez@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda
rmiranda@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba
jlopezpenalba@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban
andres@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López
eduardotl@sandamaso.es

EXTENSIONES DEL ISCCRR.D

Extensión de Albacete

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Juan José Fernández Cantos**
C/ Salamanca, 10 - 02001 Albacete.
Tfno. 967 21 44 78 - extensionalbacete@sandamaso.es

Extensión de Alcalá de Henares

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Javier Jouve Soler**
Plaza de Palacio, s/n - 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
Tfno. 91 888 27 00 - extensionalcala@sandamaso.es

Extensión de Astorga

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Víctor Manuel Murias Borrajo**
C/ Real, 63 - 24400 Ponferrada (León).
Tfno. 987 41 40 36 - extensionastorga@sandamaso.es

Extensión de Ávila

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Raúl García Herráez**
Pza. Teniente Arévalo, 5 - 05001 Ávila.
Tfno. 920 35 39 00 ext. 134 - extensionavila@sandamaso.es

Extensión de Cádiz y Ceuta

Director-delegado: Rvdo. D. **Antonio J. Rodríguez Báez**
C/ Hospital de Mujeres, 26 dup. - 11001 Cádiz.
Tfno. 956 21 01 59 - extensioncadiz@sandamaso.es

Extensión de Calahorra y La Calzada-Logroño

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Eduardo Torres Moreno**
Obispo Fidel García, 1 - 26004 Logroño.
Tfno. 941 27 00 08 - extensionlarioja@sandamaso.es

Extensión de Canarias (Las Palmas)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Juan Jesús García Morales**
Campus Universitario Tafira Pabellón C - 35017 Las Palmas.
Tfno. 928 45 12 85 - extensionlaspalmas@sandamaso.es

Extensión de Cartagena (Murcia)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Antonio Andreu Andreu**

C/ de la Gloria, 22 Apdo. 6309 - 30080 Murcia.
Tfno. 968 25 92 60 - extensionmurcia@sandamaso.es

Extensión de Ciudad Real

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Juan Serna Cruz**
Ctra. de Porzuna, 5 Apdo. 78 - 13080 Ciudad Real.
Tfno. 926 22 81 01 - extensionciudadreal@sandamaso.es

Extensión de Getafe

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Ramón Velasco Franco**
Pza. Tomás y Valiente, s/n (Parroquia Sta. Maravillas de Jesús)
28903 Getafe. Tfno.: 672 31 17 99 - extensiongetafe@sandamaso.es

Extensión de Granada

Director Delegado: Prof. Dr. D. **Enrique Rico Pavés**
Paseo de La Cartuja, 49 - 18011 Granada
Tfno. 958 16 09 78 - extensiongranada@sandamaso.es

Extensión de Guadix

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Robles Navarro**
C/ Rosa Chacel, 1 - 18500 Guadix (Granada).
Tfno. 958 66 90 18 - extensionguadix@sandamaso.es

Extensión de Huesca

Director-delegado: Prof. D. **Fernando Altemir Pardo**
Av. Doctor Artero, 49 - 22004 Huesca
Tfno. 974228942 - director.huesca@sandamaso.es

Extensión de Ibiza

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Vicente Tur Palau**
C/ Pedro Francés, 12 - 07800 Ibiza (Baleares).
Tfno. 971 19 28 04 - extensionibiza@sandamaso.es

Extensión de Jaén

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Julio Segurado Cobos**
C/ Juan Montilla, 1 - 23002 Jaén.
Tfno. 953 23 00 23 - extensionjaen@sandamaso.es

Extensión de Lugo

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Jesús Manuel Santiago Vázquez**
 Seminario diocesano - Avda. Ángel López Pérez s/n - 27002 Lugo.
 Tfno. 982 22 01 00 - extensionlugo@sandamaso.es

Extensión de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Manuel García Matos**
 C/ Verdellada, s/n Apto. 19 - 38280 La Laguna (Tenerife).
 Tfno. 922 25 25 40 - extensionlalaguna@sandamaso.es

Extensión de Santander

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Óscar Lavín Aja**
 C/ Florida, 3 - 39001 Santander.
 Tfno. 942 23 74 67 - extensionsantander@sandamaso.es

Extensión de Santo Domingo (R. Dominicana)

Directora-delegada: Prof. Dra. Hna. **Ángela Cabrera**
 Avenida Bolívar #902 Ensanche La Julia - Santo Domingo (R.D.)
 Tfno. 829-544-2812 - extensionsantodomingo@sandamaso.es

Extensión de Segovia

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Velasco Pérez**
 Seminario, 4 - 40001 Segovia.
 Tfno. 921 46 03 96 - extensionsegovia@sandamaso.es

Extensión de Tortosa

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Emilio Igual Febrer**
 Accés al Seminari, 16 - 43500 Tortosa (Tarragona).
 Tfno. 977 44 95 96 - extensiontortosa@sandamaso.es

Extensión de Tui-Vigo

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Antonio Mendiña Santomé**
 Crtra. Madrid, 8 (Escuela de Magisterio) - 36214 Vigo (Pontevedra).
 Tfno. 986 41 44 98 - extensionvigo@sandamaso.es

DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS

PUBLICACIONES

DIRECTOR

Prof. Dr. D. **Luis Sánchez Navarro**
director.publicaciones@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 18

"REVISTA ESPAÑOLA DE TEOLOGÍA"

Director: Prof. Dr. D. **Juan de Dios Larrú Ramos**
director.ret@sandamaso.es

REVISTA "ESTUDIOS BÍBLICOS"

Director: Prof. Dr. D. **Luis Sánchez Navarro**
director.estbib@sandamaso.es

REVISTA "TEOLOGÍA Y CATEQUESIS"

Director: Prof. Dr. D. **Juan Carlos Carvajal Blanco**
director.tyc@sandamaso.es

REVISTA "IUS COMMUNIONIS"

Director: Prof. Dr. D. **José Luis López Zubillaga**
director.ius@sandamaso.es

BIBLIOTECA

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. **Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques**
director.biblioteca@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 49 00 (ext. 110)

DIRECTORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Dra. D.ª **Raquel Oliva Martínez**
dircentrodoc.sanjustino@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 49 11 - Tfno./Fax: 91 365 01 26

OFICINA PARA LA INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez
director.oiri@sandamaso.es

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
jdlarru@sandamaso.es

DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS

DIRECTORA

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado
decano.sanjustino@sandamaso.es

OFICINA DE ATENCIÓN A ALUMNOS SACERDOTES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES

ENCARGADO

Prof. Dr. D. Agustín Giménez González
agimenez@sandamaso.es

SERVICIO DE COMUNICACIÓN

RESPONSABLE

Prof. Dr. D. Marek Racziewicz
marek@sandamaso.es | comunicacion@sandamaso.es

CAPELLANÍA

CAPELLÁN

Rvdo. Sr. D. Agustín Giménez González
Rvdo. Sr. D. Juan Antonio Santamaría Lancho
capellania@sandamaso.es

CECADI

C/ San Buenaventura, 4 - 28005 Madrid
Tfno. 91 366 66 88 - 91 364 10 67

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

RECTORADO

D.ª Sonsoles Rodríguez Temiño
rectorado@sandamaso.es
Tfno.: 91 308 92 91
Fax: 91 364 40 32

DECANATOS

D.ª Ana Belén Villajos Cervantes
decanato.teologia@sandamaso.es
decanato.filosofia@sandamaso.es
decanato.derechocanonico@sandamaso.es
direccion.isccrr@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05
Fax: 91 364 40 32

D.ª Marta Soto Canosa

decanato.sanjustino@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 14
Tfno./Fax: 91 365 01 26

SECRETARÍA GENERAL

D.ª Sonsoles Rodríguez Temiño
secretaria.general@sandamaso.es

PROMOCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

D. Héctor González de la Canal
hectorg@sandamaso.es

GESTIÓN INSTITUCIONAL

D.^a Ana María Moya Mesas
anam@sandamaso.es

SECRETARÍA DE ALUMNOS

D.^a Pilar Cordero Velarde
secretaria.alumnos@sandamaso.es

D.^a Inmaculada Morales García
inma@sandamaso.es

D.^a Salomé Moro Pulido
salome@sandamaso.es

D.^a Isabel Monedero Rodríguez
isabel.monedero@sandamaso.es
titulospropios@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 30

ADMINISTRACIÓN

Tfno.: 91 364 40 12

D. Javier Llabrés Ripoll
jllabres@sandamaso.es

D.^a Gema González García
gema@sandamaso.es

D.^a Ana María Sanchez
anamaria.sanchez@sandamaso.es

BIBLIOTECA UESD

BIBLIOTECA CENTRAL

biblioteca@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 31

D.^a María Celinda García Fernández
celinda.biblioteca@sandamaso.es

D.^a Ana Isabel Gómez Hernández
ana.biblioteca@sandamaso.es

D.^a Ester Hernández Rodríguez
ester.biblioteca@sandamaso.es

D.^a Virginia Mingo Hernández-Linador
virginia.biblioteca@sandamaso.es

D.^a Ana María Mollo del Moral
anamollo.biblioteca@sandamaso.es

D.^a Laura Prieto del Valle
laura.biblioteca@sandamaso.es

D. Eugenio Barrera Etura
ebarrera@sandamaso.es

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

biblioteca.sanjustino@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 49 11

Tfno./Fax: 91 365 01 26

D.^a M^a Carmen Pajuelo Rodríguez
centrodoc2.sanjustino@sandamaso.es

D.^a Carmen García Martón
centrodoc1.sanjustino@sandamaso.es

SECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SECRETARÍA TÉCNICA Y ACTOS ACADÉMICOS

D.^a Carmen Fortuny Medina
secretaria.tecnica@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 16

SERVICIO DE PUBLICACIONES

EDICIÓN

D.^a Elena Martín Ariza
publicaciones.ed@sandamaso.es

ADMINISTRACIÓN

D.^a Conchi San Román Bardera
publicaciones.ad@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 18

SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

RESPONSABLE

D. Héctor González de la Canal
hectorg@sandamaso.es

ÁREA DE SISTEMAS

D. José Salgado Fernández
informatica@sandamaso.es

AULAS VIRTUALES

D. Javier Martín Rodríguez
aulas.virtuales@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 10

SOPORTE INFORMÁTICO

soporte@sandamaso.es
 D.^a Amy Zhou
amy.zhou@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 10

SECRETARÍA DE CALIDAD

D. Javier Martín Rodríguez
javier.martin@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 10

SERVICIOS GENERALES

D. Francisco Jiménez Sierra
servicios.generales@sandamaso.es
mantenimiento@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 19

SERVICIO DE REPROGRAFÍA

D.^a Toñi Alfonso Muñoz
pedidos.repro@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 10

SECRETARÍA DE LA OIRI

Tfno.: 91 364 40 10
 D.^a María Secades Suárez

internacional.oiri@sandamaso.es
investigacion.oiri@sandamaso.es

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS

D. Javier Martín Rodríguez
proteccion.datos@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 10

SERVICIO DE DEPORTES

servicio.deportes@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 10

CONSERJERÍA

D. Antonio Pardo Honrubia
 Tfno.: 91 364 40 10